

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Acceso denegado.

Eloísa Martínez Ancheta

Tutor: María Noel Míguez

2009

*Frená. Pensá. Mirá a tu alrededor.
Te vas a dar cuenta que suerte tenés,
al observar. Al caminar. Al esquivar.¹*

¹ <http://www.uruguayaccesible.blogspot.com>. Artículo consultado en 2008.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer desde el alma, a mi madre, por el apoyo, la confianza, el aliento, el amor inmenso, por los abrazos, los besos y las palabras siempre presentes; por compartir y respetar cada uno de los caminos que he elegido, gracias.

A mi padre, por la confianza, por creer siempre en mí, por compartir sus conocimientos, por reflexionar juntos y con ello aportar a mi crecimiento, por su amor, gracias.

A mi hermana, por su presencia incansable, por compartir cada momento, este proceso en particular, por permitirnos reflexionar y crecer juntas desde lo personal y lo profesional.

A Fede, compañero a todas horas, por su generosidad, su tolerancia, su sencillez, su confianza, su aliento, su apoyo incondicional, por su amor sincero.

A Simón, mi querido sobrino, que con sus pequeños tres meses ilumina el alma.

A José, por aceptarme, por su capacidad de escucha, por haber compartido momentos tan importantes de la vida, y por facilitarme materiales y contactos necesarios para la investigación.

A los compañeros y docentes con los que compartí largas horas de estudio y debates, de todos los cuales conservo aprendizajes, en especial a Pablo, Paola, Viky, Nico, y algunos otros más, hoy amigos de la vida.

A todos aquellos compañeros de diferentes espacios laborales, por el cariño, el respeto, la confianza, el aprendizaje y experiencias compartidas.

A todos mis amigos, por valorarme, por el cariño, por compartir conmigo esta etapa tan importante de mi vida.

A Meme, por su entrega, su confianza, su solidez a pesar de todo, por la exigencia, por el aprecio.

A todas las personas que accedieron a las entrevistas, en especial a Fabiana, Diego, Lourdes y Ana Laura, por la generosidad de permitirme entrar en su intimidad. A todos, gracias.

Pobre Mundo

*Lo van a deshacer
va a volar en pedazos
al fin reventará como una pompa
o estallará glorioso
como una santabárbara
o más sencillamente
será borrado como
si una esponja mojada
borrara su lugar en el espacio.
Tal vez no lo consigan
tal vez van a limpiarlo. (...)*

Idea Vilariño

INDICE

Prólogo	Pág. 6
Introducción	Pág. 10
Capítulo I: El Cristal con que se mira.	Pág. 16
Reflexionando en torno a la discapacidad y algunas consecuencias.	Pág. 16
Pasará, pasará, pero alguno quedará... ..	Pág. 23
Capítulo II: Demandando ciudades inclusivas.	Pág.29
Participar: ingrediente fundamental	Pág. 29
El que busca... ¿encuentra?	Pág. 33
Capítulo III: Lo esencial...¿es invisible a los ojos?	Pág. 43
Ciudades “de tod@s”	Pág.43
Un proyecto común	Pág. 65
Reflexiones Finales	Pág.70
Bibliografía	Pág.74

Prólogo

El lecho de Procusto y la continuidad en el pensamiento actual

“Según la mitología griega Procusto (que significa “estirador”) era hijo de Poseidón, el dios de los mares, y de madre humana. Era reconocido por su estatura gigantesca y su fuerza descomunal.

Procusto poseía una posada cerca de Eulexis, la famosa ciudad de la antigua Grecia donde se celebraban distintos ritos misteriosos, de hecho allí se escondía el secreto siniestro de Procusto, matar a quienes llegaban a su posada en busca de alojamiento. En efecto, Procusto obligaba a sus huéspedes a acostarse en una cama de hierro, al que no alcanzaba porque su estatura era mayor que el lecho, le cortaba sus extremidades inferiores y si la desdichada persona era más pequeña que la cama, entonces Procusto le estiraba las piernas hasta hacerlo caber en el fatídico lecho.

Según algunas versiones de la leyenda de Procusto, su lecho estaba dotado de un mecanismo móvil que lo agrandaba o lo empequeñecía según fuera el tamaño de su víctima. Sin embargo, como suele suceder en historias y leyendas como ésta, Procusto terminó su malvada existencia de la misma manera en la que él atormentaba a sus víctimas.

La leyenda del lecho de Procusto quedó para siempre en la tradición popular y en la literatura universal, como una expresión proverbial que se usa para referirse a una situación penosa en la que alguien es víctima de un tormento particularmente cruel. También el significado del lecho de Procusto se refiere a los estrechos límites que obstaculizan cualquier actividad humana, más específicamente se habla del lecho de Procusto, en relación con esa equívoca

conducta de quienes pretenden acomodar la realidad a su voluntad.

Lo es cierto que actualmente el pensamiento macabro de Procusto (en otras dimensiones y con otras connotaciones) continúan siendo herramientas del día a día. Si nos referimos particularmente a la accesibilidad al medio físico podemos comprobar que el desconocimiento generalizado sobre la temática en los profesionales hace que muchas veces estemos diseñando lechos de Procusto.

Partamos por determinar que nadie tiene un igual en este mundo, por lo tanto no existe un estándar, todos somos diferentes. Esas diferencias se hacen presente no solo en nuestra morfología o antropometría, nuestros rasgos y gustos. También tienen una connotación muy especial en nuestras características físicas.

Al momento de diseñar un ambiente cualquiera, ¿tenemos en cuenta que los usuarios serán todos diferentes? El diseño que se consumará un día debe ser útil y funcional para todos, de lo contrario continuaremos la herencia de Procusto... aquellos que no entran dentro de los cánones no tienen derecho a ser, por lo tanto debemos transformarlos para que sean iguales a los demás.

Muchas veces como profesionales de la construcción buscamos soluciones a estos problemas, con la mejor de las intenciones, generamos proyectos que permitan el uso de una importante gama de nuestra población. Pero cómo diseñar algo para lo que no tenemos definido concretamente su usuario o peor aún, desconocemos sus características.

Tenemos en cuenta a la hora de hacer una rampa que pendiente tendrá, de qué material será el pavimento, cual será su desarrollo, tenemos en cuenta que el adorno colgante tenga una desarrollo

vertical de tal modo que le indique en el barrido del bastón a un no vidente, el diseño de la cartelería es legible y entendible, hay marcas en el pavimento, tenemos métodos secundarios de lectura para los no videntes o con visión descendida?

Lamentablemente no siempre se tiene en cuenta la mayoría de esos puntos... muchas veces se busca una solución que puede no ser la mejor y que genera más un problema, nos convertimos de esta forma en los Procustos Actuales. Claro que también en el ámbito académico se nos prepara para un hombre tipo, ese usuario tipo perfecto, escultural, deportista, no se nos prepara para conocer el deterioro que todos con el paso del tiempo comenzamos a sufrir, en el caso de la Tercera Edad, o para aquellos que son impedidos por las barreras arquitectónicas que nosotros mismos creamos. Dentro de este grupo podemos hablar de personas en silla de ruedas (el caso más recurrente) pero podemos incluir, obesos, embarazadas, miopes, personas con muletas, y también los mas comunes no videntes, con disminución auditiva, etc.

El diseño debe proteger al menos favorecido, pero quién es el menos favorecido cuando se toma un modelo de hombre tipo sin tener referencia exacta para quien se esta diseñado. Un ejemplo típico es cuando se calcula una escalera se toma a Blondel. Francois Blondel director de la Royal Academy of Architecture en Paris, en 1672 a través de una observación personal concluyó que el paso normal de una persona cuando camina es de 60 cm y este debe disminuir por una cantidad fija cuando el pie se eleva. Por lo tanto llegó a la conclusión de que el paso de 60 cm debía decrecer 5 cm por cada 2.5 cm de elevación, o sea que la profundidad de la superficie del escalón debía ser 60 cm menos dos veces la altura del mismo. Años después la fórmula fue corregida como se conoce actualmente $H: 64 - 2C$

El problema más importante de la utilización de fórmulas como Blondel está en la variante temporal. Blondel afirmó su teoría en el año 1672, hace 336 años, la antropometría humana ha variado considerablemente en el tiempo. Según Apud - Meyer la antropometría de una sociedad en un país desarrollado puede variar entre 1,9 a 2,5 centímetros por década. Así mismo hay otro factor importante, la antropometría varía considerablemente según las características, sociales, culturas y desarrollo de cada país. En nuestro caso la antropometría tipo del Uruguay para el sexo masculino puede variar unos 25 cm con relación a la antropometría Alemana y unos cm más con relación a la Americana (tomando promedios).

Entonces, todas las escaleras hechas en nuestro país, más todas las que son diseñadas en este momento son terriblemente funcionales para un Parisino del 1672. Obligados a usarlas desde nuestro nacimiento los uruguayos nos sentimos indiferentes, pero ¿escaleras accesibles?

Nuestros diseños pueden estar cargados de buenas intenciones, pero no siempre son funcionales para el uso destinado, para el usuario destinado, para la población destinada. No hablemos de negligencia hablemos de desconocimiento. La accesibilidad no debe ser sólo una solución debe ser un compromiso moral y ético. “²

*Arq. Federico Ferreira
Ergónomo*

² <http://www.uruguayaccesible.blogspot.com>. Artículo consultado en 2008.

Introducción

El presente trabajo se enmarca dentro de lo que se denomina Monografía Final, teniendo como objetivo dar término a la Licenciatura de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Al momento de elegir un tema de abordaje, no se manifestaron grandes vacilaciones, ya que la vida de las personas con discapacidad físico-motora y el desempeño en lo que hace a su vivir cotidiano dentro de lo que es la "lógica" de las ciudades, resultan fascinantes para su estudio, a fin de lograr un acercamiento a lo que es dicha realidad.

Desde la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado³, se caracteriza a la discapacidad físico-motora por la pérdida parcial o total de la fuerza muscular de las extremidades inferiores o superiores, las cuales pueden tener causas congénitas o adquiridas, manifestándose esto como un factor de cambio en la vida de dichas personas.

Ante este abordaje, ha de tenerse en cuenta que se está trabajando en el marco de lo que se denomina grupos de "minorías", entendiendo el término desde lo sociocultural, en cuanto a la posibilidad de imponerse, sin estar mediando categorías que de por sí son excluyentes por la diferencia⁴, y desde allí el desprendimiento del imaginario de ser los "otros", como algo separado del colectivo común de la sociedad.

Aquello considerado como minoría, es entendido en algunos casos y denominado con una palabra más fuerte como es "*minusvalidez social*". De ella se desprende:

³ La creación de la misma se establece en la Ley 16.095 del año 1989, se ahondará en ello en el Capítulo II del presente trabajo.

⁴ Bayce, R, EN: "Uruguay Marginado, Voces y Reflexiones sobre una realidad oculta", Ed. Trilce, Montevideo, Uruguay, 1995.

*“La minusvalidez funcional, debida a la imposibilidad de desempeñar tareas sociales necesarias o deseables, y por otro lado, la minusvalidez simbólica, que refieren a los mecanismos del prejuicio y el estigma”.*⁵

Se refiere aquí, entonces, a minoría en cuanto a sus posibilidades de ejercer presión, de imposición, de ser escuchados por una sociedad que no se detiene ante las minorías, no así, a minoría en cuanto a sus **capacidades** de lucha, de reclamo en cuanto al ejercicio de sus derechos, y de ninguna forma minoría en tanto importancia, en relación de prioridad frente a otros, considerados en el acervo cotidiano como los “normales”⁶.

Las personas con discapacidad son percibidas hoy día, por gran parte del colectivo, como ese “otro” que se encuentra separado de la sociedad toda; se los ubica dentro de las minorías sociales, las cuales se cree presentan debilidades y dificultades a la hora de imponerse en pos del cumplimiento de sus derechos, en condiciones de desigualdad que los desfavorece frente al “resto” que no presenta discapacidad alguna.

Entendiendo que el formar parte de las minorías, transforma el desarrollo de la vida de las personas, se plantea como tema de interés a trabajar, la manera como afecta a la vida de estas personas, la disposición arquitectónica de las ciudades, pensando en las barreras de accesibilidad en el ámbito urbano, manifestándose en éste (entre otros tantos) la minusvalidez funcional, a la cual se refería anteriormente, ya que el propio espacio urbano está limitando el desarrollo y desenvolvura autónoma de las personas con discapacidad, exponiéndolas de esta manera a situaciones de desigualdad frente a los “otros”.

Las ciudades que se abordarán en la presente investigación serán las de Montevideo y Treinta y Tres, las cuales fueron elegidas por contar con ciertas características que las diferencian.

⁵ Ibidem, pág. 37, 1995.

⁶ La dicotomía “normal/anormal”, “normal / patológico”, será trabajada todo a lo largo del trabajo, estando en permanente discusión y cuestionamiento, entendiendo que hace a un pilar fundamental del mismo.

Entre ellas se destacan: la densidad demográfica; la composición geográfica, contando Montevideo con mayor desarrollo del espacio urbano, además de mayor movilidad social, mayor densidad poblacional, mayores recursos, tanto humano como económico a la hora de pensar en el desarrollo de la infraestructura necesaria para el acceso al propio espacio urbano de las personas con discapacidad.

A su vez, la ciudad de Treinta y Tres al ser menor densamente poblada, con menor desarrollo del espacio urbano y con una infraestructura diferente (por ejemplo, con menor presencia de edificios con gran cantidad de pisos, menor cantidad de semáforos, etc.) puede pensarse a priori que le resultaría menos trabajoso pensar en el pertinente “acondicionamiento” de la ciudad para el fin antes mencionado.

Las características mencionadas de ambas ciudades hacen a sus diferencias, las que se manifiestan a su vez en ser Montevideo la capital del país, la cual radica a más de la mitad de la población total del mismo; y Treinta y Tres, una ciudad del interior del país, con un índice bajo de población residente y con niveles bajos de desarrollo en general.

Otro factor que influyó en la elección de las ciudades, hace a cuestiones personales, siendo la primera de ellas el lugar de residencia actual de quien escribe, y la segunda el lugar de nacimiento y desarrollo, por lo cual existe un conocimiento de ambas ciudades, además de un gran afecto hacia ellas.

El trabajo pretende ahondar en la realidad de las personas con discapacidad, que se encuentran con barreras arquitectónicas en ambas ciudades, considerando necesario poner en el tapete el relacionamiento de estas personas con las ciudades, con su distribución, y cómo es que se están pensando las mismas, qué lugar se les está dando a estas personas, si es que se las está considerando como parte del colectivo social a la hora de distribuir y distribuirnos.

Lograr trascender aquello que se ve diariamente, trascender lo aparente, y llegar a la comprensión de la “cosa misma”⁷, se plantea aquí como un serio desafío, entendiendo que la existencia aún de barreras arquitectónicas que obstaculizan el desarrollo y vulneran los derechos de las personas con discapacidad, es sin duda la manifestación, de aquello que una sociedad toda está contando.

“Para que el hombre pueda conocer y comprender este todo, para aclararlo y explicarlo, es necesario dar un rodeo: lo concreto se vuelve comprensible por medio de lo abstracto; el todo por medio de la parte”⁸.

Se considera, a su vez, que el estudio en ambas ciudades será justamente una parte que dé luz a la realidad del país y del colectivo como un todo.

Uno de los pilares fundamentales aquí, es el trabajo en torno a la ciudadanía, entendiendo la misma desde “una concepción de universalidad, cuyo fundamento es el derecho a tener derechos”⁹. Se entiende que las personas con discapacidad tienen derechos que se encuentran vulnerados cotidianamente; manifiesto de ello es el acceso a las ciudades, el cual no habilita a un real desarrollo autónomo, por lo cual además de inhabilitar el ejercicio de sus derechos, lo hace con las obligaciones que tiene también como ciudadanos, ambos considerados factores de integración social.

“La perspectiva de la ciudadanía para el Trabajo Social tiene como núcleo fuerte de su formulación la recuperación, no sólo de la noción sino de la práctica de ciudadanía como derechos y responsabilidades, como factor de integración social y de respeto por las diferencias, de construcción de igualdad y de emancipación, de posibilidad de reconsideración para los tiempos actuales de la conflictiva relación entre igualdad, libertad y diferencia.”¹⁰

⁷ Kosik, K, “Dialéctica de la totalidad concreta”, Ed. Grijalbo, México, 1967.

⁸ Ibidem, 1967, pág, 49.

⁹ Aquín, N, “ Trabajo Social y Mundialización”, Ed. Espacio, Argentina, 2002, pág. 84.

¹⁰ Ibidem, 2002, pág, 87.

En lo que respecta a la metodología a desarrollar, comprenderá de un marco teórico mediante el cual se da a conocer la posición desde la cual se trabaja, intentando definir qué se entiende por discapacidad y dar cuenta del devenir histórico con el que cuenta la construcción histórica de dicha categoría.

Además, se realizará un trabajo empírico que implique entrevistas en profundidad. Por un lado, a informantes calificados, siendo su discurso un aporte para comprender cómo se vive la realidad en cuestión desde diversas instituciones; con ello se buscará trascender el discurso, ver más allá de lo manifiesto buscando la esencia del mismo. Por otro lado, entrevistar a personas con discapacidad que puedan dar cuenta de su propia realidad, desde su saber cotidiano, desde su sentir, que hace a su historia de vida, entendiendo que su voz es fundamental, sin la cual el trabajo no tendría razón de ser.

El mismo contará con tres grandes partes, o capítulos que lo componen. Por un lado, definiendo lo que se entiende por discapacidad, desde qué lugar se trabajará, articulándolo a la cuestión de lo urbano, el acceso a la ciudad y la movilidad dentro de ella, que significa, en entera conexión con lo anterior, formando parte de lo que se entiende como el *universal*, dentro del devenir histórico de construcción de la realidad. Este significado "*universal*", refiere a aquello que se halla establecido, a las normas instituidas, podemos identificarlo como un momento estructural.¹¹

Otro gran momento, o capítulo, se caracteriza con el significado de "*lo particular, lo dinámico, se refiere al acto de instituir, de fundar, de modificar el sistema instituido.*"¹² Aquí se comienza a ahondar más en cómo se está trabajando en este tema en nuestro país, más específicamente en las ciudades elegidas (Montevideo y Treinta y Tres), qué hay escrito en torno al marco legal, el impacto que tiene la disposición legal en torno al tema y que respeto se le brinda, qué importancia y cuán concientes se es de ello, además de ahondar en torno a las políticas que se llevan adelante sobre el tema.

¹¹ Lourau, R, "El análisis institucional", Amorrortu Editores, Bs. As, 1988.

¹² Ibidem, pág, 34. 1988.

Por último, se continúa concretizando el trabajo, y se llega a lo que forma parte del *singular*, contando con la manifestación más concreta. Se refiere aquí a "*las formas sociales visibles*"¹³, mediante el estudio analítico-reflexivo, de aquellos discursos que evidencian estas formas visibles del tema a tratar. Es la voz de aquellos que forman parte directa de esta realidad, aquellos que desde algún lugar la viven cotidianamente, sea porque forman parte de la población objetivo (personas con discapacidad que se vean afectadas por la disposición arquitectónica de las ciudades mencionadas), porque su posición (sea ésta, profesional, laboral, política, o de cualquier otra índole) los transforma en actores fundamentales a la hora de pensar en la manifestación singular de la accesibilidad de las personas con discapacidad.

¹³ Ibidem, pág 34, 1988.

Capítulo I: El Cristal con que se mira

Reflexionando en torno a la discapacidad y algunas consecuencias.

En este primer capítulo del trabajo, se intenta un acercamiento a aquellas concepciones teóricas, desde las cuales se entiende y se construye el concepto de discapacidad.

Se trata de sacar a la luz el posicionamiento de la autora, no sólo en torno al concepto de discapacidad, sino de aquellos conceptos que juegan un papel principal en el presente trabajo (como ser, "normalidad- anormalidad", exclusión, accesibilidad, entre otros), dando cuenta del reconocimiento de la desigualdad existente a fin de lograr un análisis crítico-reflexivo respecto al tema de interés.

La Ley 16.095, forma parte de lo que hace al amparo legal en nuestro país, dirigida a la protección integral de las personas con discapacidad. Más allá de su existencia, de hecho y en la situación real y cotidiana, la misma no se lleva a cabo en concordancia con el texto normativo, ya que en la propia ley no existe sanción para su incumplimiento, por lo tanto, el Estado se encuentra en falta frente a la misma, y aún así, no existe aún sanción frente a dicho incumplimiento. El concepto de discapacidad que expresa la ley es el siguiente:

*"Se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral."*¹⁴

¹⁴ Ley 16.095, Capítulo I, Artículo 2°, 1989.

A partir de relacionar la edad y el medio social, con las desventajas que la presencia de la discapacidad trae aparejadas en lo que hace a la integración familiar, social, educacional o laboral, se piensa en lo que es la construcción histórica del concepto de discapacidad, tomando las transformaciones que estos fenómenos han adquirido a lo largo del tiempo.

A través de su devenir, y de diversas épocas, momentos y lugares históricos este concepto ha ido transformándose, permaneciendo en constante construcción, no existiendo una sola y única verdad en torno al mismo. Lo que no se puede, es permitir que se tome a la discapacidad como un fenómeno de causa biológica, natural, sin más. Es imprescindible tomar conciencia que se está ante la construcción antedicha, y que es menester del colectivo no limitarla a las personas con discapacidad y su entorno más cercano, siendo que la sociedad toda forma parte del entorno.

En relación a esto, surge de inmediato la presencia de la relación entre los conceptos de “normal” y “anormal” utilizados cotidianamente por el colectivo social, muchas de las veces para referirse a los “anormales” (personas con discapacidad) en distinción frente a los “normales” (personas sin discapacidad).

Estos conceptos, pueden presentarse en el marco de la matriz hegeliana como “*unidad de los contrarios*”, mediante la cual se expresa que la presencia de una de ellas (es decir, la normalidad o la anormalidad) hace necesaria la presencia y manifestación de la otra, sin la cual la primera no exista y viceversa.

“SER. Ser, puro ser –sin ninguna otra determinación. En su inmediación indeterminada es igual sólo a sí mismo, y tampoco es desigual frente a otro; no tiene ninguna diferencia, ni en su interior ni hacia lo exterior. ... Tampoco hay nada en él que uno pueda pensar, o bien éste es igualmente sólo un pensar vacío. El ser, lo inmediato indeterminado, es en realidad la nada, ni más ni menos que la nada. (...). LA NADA. Nada, la pura nada; es la simple igualdad consigo misma, el vacío perfecto, la ausencia de determinación y contenido; la indistinción en sí mismo. ... La nada es, por

*lo tanto, la misma determinación o más bien ausencia de determinación, y con esto es en general la misma cosa que es el puro ser. (...). DEVENIR. El puro ser y la pura nada son por lo tanto la misma cosa. Lo que constituye la verdad no es ni el ser ni la nada, sino aquello que no traspasa sino que ha traspasado, vale decir, el ser (traspasado) en la nada y la nada (traspasada) en el ser. Pero al mismo tiempo la verdad no es su indistinción, sino el que ellos no son lo mismo, sino que son absolutamente diferentes, pero son a la vez inseparados e inseparables e inmediatamente cada uno desaparece en su opuesto.*¹⁵

Entonces, el desafío está en poder pensar más allá de la manifestación de esta *unidad de los contrarios*, poder pensar la realidad desde una perspectiva del devenir, reconociendo la superación (*el ser y la nada traspasados*), como una situación “ideal” u óptima si se quiere, hacia la cual dirigirse, más allá que, de hecho, la superación no se presente en la realidad hoy día. Ese desafío entonces está en pensar en una sociedad que logra trascender esta paridad “normal-anormal” y de esta manera el acercamiento a aquellas categorías y mediaciones que denoten la situación de la discapacidad hoy día.

En relación a esta dualidad, Foucault (1992) parte del planteo de que al referirse a la distinción entre lo normal y lo patológico, se hace a fin de determinar “lo desviado”, “lo irregular” y en virtud de ello, se discrimina, excluyendo cuando se trate de juzgar e incluyendo cuando se trate de explicar.¹⁶

La “normalidad” es percibida por el colectivo social como aquello que “está bien”; es decir, que está dentro de los parámetros de lo “normal”, lo establecido, lo esperado. Por ello, hace que se ajuste a dicha norma establecida y por ende no desviarse de lo “correcto”, lo socialmente aceptado.

¹⁵ Hegel, apud: Miguez, M Noel, “Construcción Social de la discapacidad a través del par dialéctico integración- exclusión”, Tesis de Maestría, Convenio UDELAR-UFRJ, 2003, Uruguay

¹⁶ Foucault, M, “La vida de los hombres infames”, Ed, Altamira, Bs. As, Argentina, 1992.

Esta normalidad se ajusta al imaginario positivo que se construye del concepto, siendo cualquier diferencia a las características “necesarias” para ello motivo de desigualdad, y por ende tendiente a ser “anormal”.

El hecho de un individuo encontrarse entre aquellos que se tienden a considerar como “anormales”, conduce a su estigmatización, mediante la identificación de sí con aquello que se considera “desviado”, presentándose la disyuntiva entre el ser y el deber ser.

Esta normalidad responde, también, a una construcción socio-histórica, mediante la cual se han ido trazando parámetros a tener en cuenta y a los cuales responder en relación al comportamiento esperado, para no caer en la tan “indeseada anormalidad”.

“La norma de comportamiento, el criterio que permite establecer si la conducta del sujeto es adaptada, normal o patológica está emparentada, primero, con un sistema de representaciones, segundo, con una infraestructura de relaciones sociales de producción, legitimadas a su vez en ese sistema de representaciones que orienta las expectativas sociales y las encuadra. La norma como criterio de salud que evalúa el grado de adaptación a la realidad es funcional al sistema social como lo es la norma jurídica.”¹⁷

En referencia a ello, se da cuenta de la presencia de un control social sobre las personas, sobre sus cuerpos, sobre sus vidas, agregado a mecanismos de vigilancia y a la distribución del orden¹⁸. Todo lo “diferente” es objeto de intervención en busca de su normalización, porque es una amenaza, lo diferente es peligroso porque no se puede predecir, por tanto, no se controla tan fácilmente.

Al momento de lograr el control sobre el “otro”, ese que es diferente al resto, resto que forma parte de un “nosotros”, se halla en el encuentro de mundos diferentes, pertenecientes a aquellos que se sienten parte de uno u

¹⁷ Giorgi, V, “Vínculo, marginalidad, salud mental”, Ed. Roca Viva, Montevideo- uruguay, 1992, pág. 64.

¹⁸ Foucault, M, “La vida de los hombres infames”, Ed, Altamira, Bs. As, Argentina, 1992.

otro grupo. Se enfrentan a procesos de exclusión, mediante los cuales uno de los grupos de pertenencia ejerce poder sobre el otro, quedando el primero en un lugar de prioridad, categorizándolo positivamente, mientras el otro se sumerge ante la desigualdad, entendida de forma negativa, visualizando únicamente la "falta de" que hizo que no pueda incluirse dentro del "nosotros", requisito fundamental para pertenecer a una sociedad "normal".

Ante esto surge la pregunta: ¿quién le otorga ese poder a uno de ellos y quién efectivamente lo posee y por qué?

*"En todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce. Nadie, hablando con propiedad, es su titular y sin embargo, se ejerce en determinada dirección, con unos a un lado y los otros en el otro, no sabemos quién lo tiene exactamente, pero sabemos quién no lo tiene."*¹⁹

Reflexionando respecto a la norma, Víctor Giorgi (1992) pone en conocimiento la postura contestataria de Pichon-Riviére frente a lo antes expuesto, reconociendo una actitud más activa del individuo a fin de servir de parámetro indicador de salud, la cual le permita una actitud transformadora y de aprendizaje.

*"El sujeto está activamente adaptado en la medida que mantiene un interjuego dialéctico con el medio y no una relación rígida, pasiva, estereotipada."*²⁰

La salud se encuentra allí donde se puede intercambiar con el otro, es este interjuego lo que permite la construcción de aquellos parámetros mediante los cuales se desarrolla la actividad cotidiana, en términos de incluir a todos más allá de las diferencias.

Las personas con discapacidad, a la vez de ser consideradas como constitutivos de un colectivo apartado, diferenciado del "resto", es decir, de aquellos que se sienten parte de una sociedad en las cuales lo diferente no es

¹⁹ Foucault, M, "Un diálogo sobre el poder", Ed. Alianza, Madrid, 1984, pág. 15.

²⁰ Pichon Riviére, apud: Giorgi, V, "Vínculo, marginalidad, salud mental", Ed. Roca Viva, Montevideo- uruguay, 1992, pág 65.

integrado ni incluido, son devaluados en cuanto a las capacidades y potencialidades inherentes a su ser. El “discapacitado” es para el cuerpo social, justamente y en reiteradas ocasiones, únicamente eso: un discapacitado y todo lo vinculado a esa persona estará en torno a su discapacidad, no logrando ver más allá de ello, no pudiendo ver que es en primer lugar y ante todo, un sujeto de derecho, como todos. Sus potencialidades se tornan invisibles, ya que al contar con alguna discapacidad se le amputa, se sustrae en nombre de todos los “benditos normales”, la posibilidad de ser y hacer lo que puede y quiere cuando, como y con quien desee. Porque aunque la necesidad humana no permita verlo tienen deseos, añoranzas, expectativas, sueños, ganas, responsabilidades, obligaciones y DERECHOS, como todos.

En un trabajo de Indiana Vallejos, se lee un aporte interesante en relación a esto,

“Los sujetos enfermos/discapacitados son socialmente “eximidos” de responsabilidades y derechos, a la vez que privados de expectativas, más allá de su recuperación. Este concepto está fundado en el supuesto de que “la enfermedad y las dolencias obstaculizan las capacidades tanto fisiológicas como psicológicas”.²¹

Si se toma una actitud basada en la “falta de”, al momento de tratar a una persona con discapacidad lo más relevante que aparecerá serán sus deficiencias, aquellas capacidades con las que no cuenta, quedando todo su ser limitado a ello, y se harán invisibles e insignificantes todas las potencialidades y cualidades con las que cuenta, todas sus **capacidades**.

Ahora bien, se pregunta a todos los “normales”: ¿No es esto vulnerar sus derechos? Con frecuencia se subestima a la persona con discapacidad por lo que es, y sobre todo, por aquello que no es y que se cree, innumerables veces sin cuestionarlo, no será jamás. Allí, se presenta la dualidad y eventual tensión,

²¹ Oliver apud: Vallejos, I, IV JORNADAS NACIONALES “UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD” La Producción Social de la Discapacidad. Una apuesta de ruptura con los estereotipos en la formación de Trabajadores Sociales”, sd.

entre el ser y el deber ser, ese ser que no responde a lo que socialmente se "debe ser". ¿Para qué serlo? Para quedar "dentro" de una "sociedad normal".

De esta manera, se "adormece" la contrapartida que como ciudadano se tiene ante los derechos, derechos que nadie tiene derecho a vulnerar. A la persona con discapacidad no se le brinda esa posibilidad de cumplir con sus obligaciones como ciudadano, además se le impide que contribuya con sus potencialidades al desarrollo del país y con ello a su propio desarrollo pleno.

¿Por qué? Porque es "diferente", es "discapacitado", y se ha construido socialmente la fantasía de que todo su mundo queda supeditado a su discapacidad y que ella inhibe naturalmente sus posibilidades, o mejor, sus oportunidades como sujeto de derecho.

"Es en este contexto en el que se produce la formación técnico-institucional de la ceguera, la sordomudez, la imbecilidad, el retraso mental, la enfermedad nerviosa, el desequilibrio. Todos ellos son constituidos a partir de entonces como parte de lo "diferente", que caerá más tarde bajo el rótulo de "discapacidad física" o "discapacidad mental".²²

A partir del momento en que se "detecta" a una persona con discapacidad, se convierte en "objeto" de intervención, y en ese momento desaparecerán sus deseos, aquellos que no estén ligados con su discapacidad, con superarla, con encontrar medidas paliativas ante ella. Esto sucede en el error, sea del colectivo social entre los individuos, sea del saber técnico, que lo convierte en un sujeto a intervenir, muchas de las veces, en pos de "ayudarlo", eventualmente, sin consultar los deseos de la persona.

"El concepto de ayudar a personas dependientes, sin la autonomía suficiente para desenvolverse en su hábitat, se sitúa dentro de los diferentes factores para considerar que la discapacidad es en sí misma, un sistema de continuar las diferencias y agravar los diversos conceptos

²² Murillo, S, "El discurso de Foucault: Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno", Ed, Oficina de Publicaciones del CBC Universidad de Buenos Aires, Bs As, 1996, pág 207.

*negativos relativos a personas con discapacidades, puesto que no se trata de ayudar sino de integrar.*²³

Pasará, pasará, pero alguno quedará...

Reflexionando en relación al tema planteado en el presente trabajo, el tema de la accesibilidad de las personas con discapacidad físico-motora, resulta interesante el planteo de que, tanto en la vía pública, como al momento del acceso a algún servicio, se trata de ayudar a aquel que se enfrenta con dificultades, con obstáculos, con barreras que le impiden su acceso, pero no se piensa desde la igualdad, en la inclusión de estas personas al funcionamiento cotidiano. Allí se encuentra una paradoja: se le ayuda a superar las barreras que el propio individuo ha creado para sí mismo.

Entonces, el problema no se halla en la persona con discapacidad que no puede acceder con autonomía a su ciudad, aunque en general se trate de culpabilizarlo por el problema que presenta. La falencia se halla en el "resto", en aquella sociedad que no consigue aceptar las diferencias e incluir la heterogeneidad como parte del todo, incluirlo en la globalidad y no tratarlo como un problema aislado.

"Las personas "discapacitadas" no sólo se enfrentan a problemas de exclusión, que tienen su origen en las producciones materiales, sino también a los problemas de prejuicio engendrados por las representaciones culturales de los discapacitados como «otra historia» totalmente diferente; la discapacidad no está causada por las limitaciones

²³ Pérez Corbacho, A, "Sociología de la discapacidad. Exclusión e inclusión de los discapacitados" pág.79, Disponible vía internet en <http://www.rpd.es/publicaciones.htm>. Archivo consultado en 2008.

Cabe destacar que, si bien la cita habla de integrar, se entiende que, es necesario hablar de incluir, ya que al hacerlo la posición da cuenta de la expresión de derechos, integrar a la persona con discapacidad a la sociedad, sería adaptarla a lo que está pensado para los "normales", incluirlo implica pensar en él al momento de diseñar políticas que nos incluyan a tod@s, y en pos de ello cambiar lo que fuere necesario.

*funcionales, físicas o psicológicas de las personas con insuficiencia, sino por el fracaso de la sociedad en suprimir las barreras.*²⁴

Los prejuicios devienen de la construcción social y colectiva de los sujetos, sirven para mantener la estabilidad y cohesión de dicha integración y se mantiene por la necesidad de convertir su ideología en dominante y generalizarla y extenderla a toda la sociedad²⁵. Se podría decir que todo prejuicio impide la autonomía del sujeto, disminuye su libertad a la hora de elegir, pues deforma y estrecha las reales alternativas del individuo. A su vez, es cierto que el propio individuo es responsable de su elección y decisión, por lo cual se estima que él mismo será objeto de su alternativa; es decir, que más allá de la influencia que el colectivo tenga en cada uno, es responsabilidad individual su elección final.

Las siguientes palabras de Goethe definen muy bien esta cuestión de la elección;

*Que no te arrebaten
Tu sentido inicial
Es fácil creer
Lo que la muchedumbre
Esfuerza el entendimiento
Con naturaleza;
Difícil es saber
Lo que el discreto.*²⁶

A la hora de hablar o debatir públicamente respecto al tema de la discapacidad y la inclusión de las personas que viven con ella, a la sociedad toda, en general, las personas manifiestan no contar con ningún tipo de prejuicio respecto al tema, y estar de acuerdo con la inclusión de dichas personas como parte del colectivo. Sucede que, en general se adhiere a un discurso "políticamente correcto", que se reitera y se reproduce y que la mayor

²⁴ Ibidem, pág 80. Artículo consultado en 2008.

²⁵ Heller, A, Historia y Vida Cotidiana, Ed, Grijalbo, Barcelona, 1972.

²⁶ Ibidem, 1972, pág, 93.

parte del colectivo adopta como propio y personal. Lo cierto es que, difícilmente, cada uno exprese realmente lo que siente respecto al tema, y de allí, el reflejo y desprendimiento de los prejuicios que se manifiestan en los hechos y en la realidad cotidiana, los mismos prejuicios que no permiten a los individuos actuar libremente, con autonomía, elemento fundamental para impulsar un cambio.

Si se piensa específicamente en lo que es la inclusión de las personas con discapacidad físico-motora a las ciudades, resulta casi paradójico, ya que se pide sean incluidos a espacios que en definitiva son de tod@s, a la propia ciudad que es de tod@s, y como contrapartida surge la pregunta: ¿es de tod@s?

Es sabido que las personas que cuentan con alguna discapacidad, no tienen libre acceso a todos los lugares y servicios, porque el espacio público está pensado por y para personas sin ningún problema para acceder a él, no reconociendo la diversidad. Esta diversidad, ~~es~~, desde la perspectiva de Lévi-Strauss, un hecho, un fenómeno que no ofrece dudas y que conforma la vida de la humanidad.

"La humanidad se desenvuelve a través de modos extraordinariamente diversificados de sociedades y civilizaciones. Y la misma atañe a circunstancias geográficas, históricas y sociológicas. Por lo tanto la diversidad no debe ser concebida como un hecho estático, porque, como se puede constatar, las culturas y las sociedades, no difieren entre ellas de la misma manera ni en el mismo plano."²⁷

En lugar de sentir amenaza ante la diversidad que se presenta en el cotidiano, o de apelar a una actitud *etnocéntrica* repudiando aquello que se aleja de lo que identifica a la mayoría, se debe tomar una actitud más receptiva, abierta e inclusiva, entendiéndola:

²⁷ Boivin, M; Rosato, A; Arribas, V, "Constructores de la Otrredad", Editorial Universitaria de Bs. As, Buenos Aires, 1999, pág, 99.

“...como un fenómeno natural, resultante de las relaciones directas o indirectas entre las sociedades, como resultado de las relaciones mutuas (de oposición, de semejanza, de distinción) entre las sociedades.”²⁸

De esta manera, si la diversidad se torna algo con mayor aceptación, se logrará el acercamiento a la inclusión de ésta en los espacios que competen a tod@s, y de esta manera, la accesibilidad pensada desde la inclusión dejaría de ser un problema como se plantea hoy día.

La accesibilidad es, ante todo, fundamental para el desarrollo saludable de las personas en su conjunto, sin distinción alguna entre ellos.

“La accesibilidad es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas o físicas.”²⁹

A través de la condición de accesibilidad que presenta un ambiente, un objeto, un instrumento, o el propio medio, es que se debe garantizar a todas las personas, su desempeño de la forma más segura, autónoma y confortable posible³⁰. De esta forma, se desprende que el espacio urbano, las propias ciudades, deben contar con la capacidad de albergar a todas las personas, contemplando las diferencias desde una perspectiva de la diversidad, a fin de poder estar ante ciudades accesibles para tod@s.

“El espacio público tiene necesidad no sólo de la pluralidad de las diferencias, sino también de su enmarañamiento, de los efectos de movilización o de sobrecarga y de inmovilización que aquellas diferencias provocan.”³¹

Pensar en el desarrollo del espacio urbano conduce a pensar en su natural movilización sin obstáculos, en un desarrollo “pleno” para todos, donde los obstáculos son menores, y de existir serán sorteados con facilidad. Se entiende que ello no es más que parte de una fantasía construida y aceptada

²⁸ Ibidem, 1999, pág, 100.

²⁹ Información recabada vía internet, <http://www.accesible.com.ar.htm>

³⁰ Guía UNIT, 2004.

³¹ Joseph, I, “El transeúnte y el espacio urbano”, Ed. Gedisa, Bs As, 1988, pág,18.

socialmente, ya que el planteo aquí se basa justamente no en la fantasía, sino en la certeza (expresada cotidianamente en las ciudades) de que el espacio urbano, el cual pertenece a todo el colectivo social, no se nutre del enmarañamiento de las diferencias, por el contrario, las expulsa, no habilitando su inclusión al medio.

La intervención de lo social ante esto resulta de una importancia mayor, ya que se desarrolla como un “*espacio de libertad*”³², donde el sujeto es tratado desde su historicidad y no desde el punto de vista en el cual el mismo se halla como un sujeto a moldear, por ejemplo, por no contar con las capacidades exigidas para movilizarse con autonomía en el medio. Se trata de construir con él, desde su lugar de ser social, con una historia social plagada de relaciones interpersonales.

*“La exclusión, una vez naturalizada, implica también la impronta de fuertes construcciones desde lo simbólico sobre los sujetos más desposeídos, y esta circunstancia trae nuevas formas de estigmatización y construcción de “etiquetas sociales” a grupos y comunidades. En este aspecto se presentan interrogantes definidos para la intervención en lo social, que muestran en principio la necesidad de trabajar esas construcciones simbólicas en “ambos márgenes” de la exclusión. En otras palabras: si un excluido se construyó socialmente según una estrategia que naturaliza su condición, actuará según esa condición, es decir, al margen de lo que llamamos sociedad. De esta forma es posible que construya nuevas formas de sociabilidad que se expresa en forma consecuente con los padecimientos sociales de ese sector y con la necesidad cotidiana de sobrevivir de la forma más elemental. Esas circunstancias determinan la elaboración de códigos y formas de identidad fuertemente volátiles, con una marcada pérdida de espacios socialización o la constitución efímera de éstos. De esta forma la noción de ciudadanía se presenta quebrada y hasta sin sentido.”*³³

³² Carballada, A, “La intervención en lo social”, Ed. Paidós, Bs. As, 2002, pág. 32.

³³ Ibidem, 2002, pág. 74-75

El sentido de la intervención se encuentra allí donde la garantía de derechos y la construcción de ciudadanía son el pilar desde el cual desarrollar estrategias que logren su vital ejercicio. El hecho de no contar con ciudades y espacios accesibles, hace que de forma conciente o inconsciente, se esté negando a una sector de la población como parte del colectivo social, que al igual que tod@s los demás transita por la misma y forma parte de la construcción de dichos espacios.

Capítulo II: Demandando Ciudades Inclusivas

Participar: ingrediente fundamental.

Al encontrar que las ciudades no están capacitadas para permitir la circulación y apropiación autónoma de éstas por parte de las personas con discapacidad, surge la necesidad de demandar que esto se convierta en un hecho. Dentro de lo que es la normativa vigente en nuestro país, la ley 16.095, es la que establece amparo a las personas con discapacidad. Si bien en su texto se redactan diversos artículos en torno a lo que sería la protección integral de dichas personas, como se ha mencionado en el capítulo anterior de este trabajo, no se cuenta con sanción frente al incumplimiento, lo que hace se dificulte la ausencia del mismo por parte del Estado. El texto expresa:

“Establécese por la presente ley un sistema de protección de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permiten neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les de oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas.”³⁴

El surgimiento de este marco institucional, que aparentemente, brinda el amparo legal frente al cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, puede tomarse en cuenta, como el resultado de una concesión por parte del Estado hacia la sociedad y más aún hacia aquellas personas que conviven con alguna discapacidad y sus respectivas familias, pero simplemente expresa eso, la concesión, como algo que se da a otro, como un “regalo”, pero sin su real cumplimiento al no establecerse sanción en el texto,

³⁴ Ibidem, Capítulo I, Artículo 1°, 1989.

lo cual hace que de todas formas, no se garanticen los derechos que establece la propia ley. Puede entenderse que el hecho de conceder un texto normativo a la sociedad por parte del Estado, implica “conformar”, de cierta manera a las personas con discapacidad y sus familias, en cuanto crean que existe el debido amparo legal frente a diversas situaciones de desigualdad que atraviesan en su vida cotidiana, consecuencia de contar con alguna discapacidad, texto que en los hechos no ha tenido hasta el momento el cumplimiento debido y real.

Si se toma el análisis realizado por Alejandra Pastorini (1999), en torno a las políticas sociales, la misma parte de que éstas son producto de una relación multipolar, que involucra a diferentes sujetos: el Estado, las clases hegemónicas, y las clases subalternas, entendiendo que los mecanismos institucionales son producto de la lucha de clases y la correlación de fuerzas³⁵. El análisis de la autora, toma como base, la perspectiva marxista, de la cual se desprende la relación “concesión-conquista”, siendo de esta forma, las políticas sociales, concesiones por parte del Estado y del Capital, y conquistas, por parte de las clases trabajadoras. Si bien se entiende que dicha perspectiva, cuenta con aportes sumamente valiosos, la autora avanza un tanto más, y logra trascender el binomio planteado por la misma. Una de las críticas planteadas, surgen en torno a la definición de cada una de las partes del binomio en cuestión.

“Concesión se refiere al hecho de una persona dar, donar u otorgar algo a otra por voluntad propia, hablar de conquista implica hablar de usurpación. El acto de conquistar implica tomar alguna cosa por la fuerza, no necesariamente física ni bélica, pero sí intelectual, moral, política, económica, cultural, etc. El hecho de conquistar algo no es compatible con la concesión, ya que si una parte conquista alguna cosa, esto significa que la otra no concedió nada, sino que a ella le fue usurpada esa tal cosa.”³⁶

³⁵ Pastorini, A, “¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales?”, En: Montaña, La Política Social Hoy, Ed, Cortez, 1999.

³⁶ Ibidem, 1999, pág, 221.

La relación aquí planteada, resulta unilineal, en la cual unos (los sectores subalternos) conquistan y otros (el Estado y/o las clases hegemónicas), conceden. Esta autora propone realizar el planteo, desde una relación, en la cual todos los actores involucrados puedan conquistar y conceder al mismo tiempo, por lo cual se trata de una lucha, que se transforma en un proceso conflictivo, donde las diferentes partes, y grupos involucrados, obtienen pérdidas y beneficios, en medio del proceso concesión-conquista.

En coincidencia con la crítica realizada por Pastorini (1999), y con la alternativa expuesta por ella, se entiende que las políticas sociales, se deben entender desde el punto de vista de relación entre sujetos, a un proceso amplio y en movimiento, donde se hallan involucrados diferentes actores, relacionados colectivamente y movidos por intereses contradictorios. Este proceso, implica romper con la relación unilineal, y el mismo comienza con el movimiento que surge a través de una demanda. A su vez esa demanda es expresión de alguna necesidad y forma parte del proceso, la lucha en pos de obtener la satisfacción de la misma. Seguidamente se encuentra la instancia de la negociación, como forma de llegar a la conquista del interés deseado, y finalmente el otorgamiento del mismo. De esta manera, se entiende que es más ajustado utilizar la categoría "*demanda-otorgamiento*", haciendo referencia a una relación procesal, entre sujetos o grupos sociales que presionan y demandan, otros que otorgan e integran.³⁷

Todo ello surge en el intento de dar cuenta que la obtención de la Ley 16.095, planteada como sistema de protección integral a las personas con discapacidad, se logra en el proceso de "*concesión-conquista*" y se entiende como concesión por parte del Estado, ya que en el proceso de su creación no hubo manifestación de luchas de ningún tipo por parte del colectivo social para su obtención. Tal así es, que hoy día luego de 20 años de creada dicha ley, recién se está en proceso de modificación de la misma, ya que hasta el momento no contaba con la reglamentación debida, para la aplicación de sanción en caso de incumplimiento.

³⁷ Ibidem, 1999, pág, 228.

Este proceso de modificación de la ley 16.095, se trata en la Comisión de Población y Desarrollo del parlamento, y surge de la demanda de la población por la necesidad de hacer valer sus derechos y de modificar la ley de acuerdo a sus necesidades y la realidad de la discapacidad hoy día en el país. A partir de ello, se conforma un grupo, el cual se reúne sistemáticamente y en el que participan legisladores, la sociedad civil, sea organizada o no, y todas aquellas organizaciones que trabajen en torno al tema que deseen participar, así como la presencia de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, siendo ésta de alguna manera, el organismo rector, en relación al tema. Todo ello con el fin de discutir y reflexionar acerca de aquellas modificaciones que se consideren relevantes aplicar a la mencionada ley, y de allí surgen propuestas que serán presentadas como proyecto de ley, a fin de lograr un ajuste lo más certero posible en el amparo legal brindado a las personas con discapacidad y así obtener su real cumplimiento, y su debida sanción en caso de incumplimiento del mismo.³⁸

“La participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales). Pero para que esta participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y, sobre todo, existir el convencimiento de que la deliberación pública y la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivos y esenciales para vivir en democracia; valores y prácticas que pueden y deben ejercerse en primer término en el cotidiano y en el espacio local, que es donde se da la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos. (...) La ciudad es, en gran medida, un patrimonio colectivo.”³⁹

³⁸ Información obtenida en entrevista al Diputado Pablo Álvarez, ver anexos.

³⁹ Zicardi, A, “Las Ciudades y la cuestión social”, Instituto de investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México, México, 2001.

El que busca... ¿encuentra?

Este movimiento que se realiza actualmente entorno a la ley 16.095, se puede considerar como el proceso planteado por Pastorini (1999) como demanda-otorgamiento, a través del cual el colectivo emprende una lucha por hacer valer sus derechos, lucha de un colectivo que forma parte de las minorías, entendidas desde lo sociocultural, en cuanto a su capacidad de imponerse⁴⁰, minorías sin menores capacidades que los demás. A propósito de los mismos, dicha ley expresa:

“Los discapacitados⁴¹ gozarán de todos los derechos sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia, tanto si se refiere personalmente al impedido como a su familia.”⁴²

En el Capítulo II, la Ley de protección integral a las personas con discapacidad, establece la creación de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, que tendrá como objetivo:

“... la elaboración, estudio, evaluación y aplicación de los planes de política nacional de promoción, desarrollo, rehabilitación e integración social del discapacitado, a cuyo efecto deberá procurar la coordinación de la acción del Estado en sus diversos servicios, creados a crearse, a los fines establecidos en la presente ley.”⁴³

Se presenta como una herramienta con la cual cuenta el Estado para trabajar en el cometido de garantizar, no sólo los derechos específicos que den cuenta de la protección integral de las personas con discapacidad, sino además, los derechos que como ser humano y persona de derecho le corresponden, expresados en la Declaración Universal de los Derechos

⁴⁰ Ver Capítulo I, donde se desarrolla el concepto.

⁴¹ La Ley 18.094, del año 2006, modifica los conceptos utilizados para referirse a éstos, quedando establecido en los textos normativos, referirse a personas con discapacidad.

⁴² Ley 16.095, 26 de octubre 1989, Artículo 5°.

⁴³ Ibidem, 1989, Capítulo II, Art. 11°.

Humanos del 10 de diciembre del 1948, proclamados por las Naciones Unidas, entre los cuales se destacan:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”⁴⁴

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”⁴⁵

“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.”⁴⁶

Se entiende que un Estado que toma en cuenta la heterogeneidad presente en la sociedad, debe garantizar los derechos a todos los individuos por igual, independientemente de sus condiciones de vida y del grupo al que éstos pertenezcan. Sucede que en nuestro país, al encontrarse los derechos de las personas con discapacidad, en reiteradas ocasiones y cotidianamente vulnerados, el Estado no está garantizando la igualdad de todos los individuos, quedando algunos de ellos en desventaja frente a “otros”, aunque habilidosamente se intente y muchas de las veces se logre, tapar o “dibujar” esta desigualdad. Al respecto expresa Kymlika (1996):

“Un Estado multinacional que concede derechos individuales universales a todos los ciudadanos, con independencia del grupo al que pertenezcan, puede parecer “neutral” entre los diversos grupos nacionales. Pero, de hecho, este Estado puede (y a menudo lo hace) privilegiar sistemáticamente a la nación mayoritaria en diversos aspectos fundamentales. (...) Todas esas decisiones pueden reducir espectacularmente el poder político y la viabilidad cultural de una minoría nacional, al tiempo que refuerza los de la cultura mayoritaria. Los derechos específicos en función del grupo, contribuyen a asegurar que

⁴⁴ Declaración Universal Derechos Humanos, 1948, Art.1°

⁴⁵ Ibidem, 1948, Art.3°.

⁴⁶ Ibidem, 1948, Art. 7°

las minorías nacionales no sufran ningún perjuicio derivado de estas decisiones, permitiendo, por tanto, que la minoría-al igual que la mayoría-mantenga "una vida propia".⁴⁷

Para lograr los objetivos planteados por la Comisión, en función de los derechos de las personas con discapacidad, y como forma de optimizar recursos además de descentralizar el servicio (intentando el acceso de la mayor cantidad de personas que así lo necesiten), se establece en su creación, como condición necesaria para su adecuado funcionamiento, la presencia en cada departamento de la República, de una Comisión Departamental Honoraria del Discapacitado, con la integración indicada en el Artículo 13 de la Ley, sumando a la integración de la Comisión Nacional, la presencia de un delegado de las Intendencias Municipales.⁴⁸

Estas Comisiones Departamentales tendrán como objetivo hacer efectiva la aplicación de los programas planteados por la Comisión Nacional, además de evaluar su ejecución, realizar recomendaciones en base a ello, y ejecutar las demás actividades que por reglamentación se le confieran, todo ello expresado en el Artículo 14.

"Las Comisiones Regionales, Departamentales y Subcomisiones Locales tendrán dentro de su jurisdicción los siguientes cometidos:

- 1°) Hacer efectiva la aplicación de los programas formulados por la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado.*
- 2°) Evaluar la ejecución de los mismos y formular recomendaciones al respecto.*

⁴⁷ Kymlika, W, "Ciudadanía Multicultural", Ed, Paidós, 1996, pág 80.

⁴⁸ Ley 16.095, Octubre 1989, Artículo 13°- En cada departamento de la República habrá una Comisión Departamental Honoraria del Discapacitado que se integrará de la siguiente manera:
Un delegado del Ministerio de Salud Pública, que la presidirá.
Un delegado del Ministerio de Educación y Cultura.
Un Delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Un delegado del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.
Un delegado de la Intendencia Municipal.
Dos delegados de las Organizaciones de Discapacitados del Departamento.
Podrán existir también Comisiones regionales y subcomisiones locales, integradas en la forma que fijen, respectivamente, la Comisión Nacional Honoraria y las Comisiones Departamentales Honorarias.

3°) *Ejecutar las demás actividades que por reglamentación se le confieren.*⁴⁹

En la realidad de los hechos, lo antes expresado no sucede estrictamente de esa manera. La conformación y efectivo funcionamiento de las Comisiones Departamentales no se encuentran activas en todos los lugares del territorio nacional, como indica sería adecuado para el logro de un trabajo lo más certero posible, esto es otro factor que da cuenta de la falta que comete el Estado al no cumplir con lo establecido legalmente, el mismo incumplimiento que da cuenta de la falta de sanción respecto a éste.

En la ciudad de Treinta y Tres, la Comisión no está conformada actualmente debido a la disolución de la misma. Ésta funcionaba únicamente con quien presidía hasta ese momento su integración, un representante del Ministerio de Salud Pública; pero al tratarse de un cargo honorario, y dicha persona contar con escasez de tiempo, decide renunciar a ella quedando así la Comisión, "acéfala"⁵⁰. Es decir que uno de los grandes problemas con los que cuenta la Ley, a la hora de su ejecución a nivel nacional, es la falta de recursos económicos, humanos, entre otros, lo cual obstaculiza la tarea y desvía el objetivo planteado por la misma.

Actualmente, la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, se encuentra en medio de un período de cambio, al haber quedado establecido en la Rendición de Cuentas y balance de ejecución Presupuestal ejercicio 2006 que la misma pasará de su funcionamiento en la órbita del Ministerio de Salud Pública, como se establece en su creación en el año 1989, al funcionamiento dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, y será presidida por la/ el Ministro de Desarrollo Social, o quien éste designe, manteniéndose la o el Ministro de Salud Pública como integrante, o el /la delegada que éste designe⁵¹.

⁴⁹ Ley 16.095, Octubre 1989, Artículo 14°.

⁵⁰ Testimonio brindado por una funcionaria de la CNHD, en su cede de Montevideo, fuera del marco de una entrevista formal pautada.

⁵¹ Ley N° 18.172, Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal ejercicio 2006.

De todo lo expuesto, respecto al incumplimiento de la Ley 16.095, se desprende la reflexión acerca de los procesos de demanda de la población. Al no encontrar respuesta en el ámbito de lo público, en los espacios comunes de expresión de un interés colectivo, el propio proceso de demanda colectiva se debilita, y de esta forma tiende a individualizarse, quedando la expresión de las mismas dentro de espacios individuales.

Las personas tienden a privatizar esas demandas, es decir, los intereses que son comunes, no se plantean como tales y cada uno particulariza la demanda, lo que hace que la misma pierda fuerza en el espacio público, y se debilita el proceso "demanda-otorgamiento". Pues bien, este espacio entonces, se encuentra como un espacio a "conquistar", una demanda por la cual emprender una lucha común, en torno a un interés común.

Al respecto expresa Hanna Arendt (1999):

*"Com o advento da modernidade opera-se uma inversao histórica entre as esferas privada e pública. A primeira passa a ser a esfera da liberdade e a segunda a da necessidade, perdendo a seu sentido essencialmente político. A perda da capacidade de agir e falar, no espaço público, transforma a experiencia substantiva dos cidadãos em alienacao. O "senso comun" e o "Mundo comun" desaparecem, deixando o homem isolado e sem referencias colectivas para o interesse comun. O isolamento reflete uma existencia humana que prioriza interesses privados"*⁵²

Ante esto, es necesario resaltar que los derechos de las personas con discapacidad, están siendo vulnerados, más allá de lo que establezca la Ley 16.095 o lo que determine cualquier otra disposición respecto de sus derechos, y que lo que "aparentemente" ha sido concebido como una concesión por parte del Estado en pos de brindar un beneficio, en los hechos, no da los resultados que expresa el recurso legal concedido.

⁵² Barroso de Castro, A, "Espacio público e ciudadanía", En: Servicio Social y Sociedade, N° 59, Cortez Editora, 1999.

Se entiende que uno de los cambios se debe dar en las propias personas con discapacidad, que a través de una actitud activa y participante deben hacer vales sus derechos, trascendiendo lo discursivo de las estructuras dominantes, presente en este caso en las disposiciones legales que los amparan. La necesidad de la acción, entendida por Arendt (1993) como la única actividad que se da entre los individuos, sin la mediación de cosas o materia, es la actividad que corresponde a la condición humana de la pluralidad, al hecho de que *“no el hombre, sino los hombres, vivan en la Tierra y habiten el mundo”*.⁵³

*“La necesidad (surge) de transformar a las personas de objetos pasivos y dependientes en sujetos activos, transformadores. Para esto es necesario una gestión democrática que permita una cogestión, es decir una distribución del poder, pues la cogestión y la autogestión no son compatibles con la estructura dominante, formal y burocrática.”*⁵⁴

Específicamente, en lo que respecta al tema de la accesibilidad, planteado de interés en el presente trabajo, la Ley 16.095 establece en su Capítulo IX, el cometido de tratar el tema de Arquitectura y Urbanismo. Dentro del mismo se destaca que aquellas instituciones que gobiernen los espacios y edificios de carácter público, se ocuparán de formular un cuerpo de reglamentaciones que permitan ir incorporando elementos y disposiciones que sean útiles para el desenvolvimiento de las personas con discapacidad, además de la construcción y reforma de edificios de su propiedad, destinados a la concurrencia de público, así como la adecuación de los espacios públicos de la ciudad, de forma que resulten accesibles a dichas personas.⁵⁵

Para poder obtener ciudades accesibles para tod@s, es necesario y de primer orden, que las mismas sean concebidas desde el imaginario, hasta su concreción, para tod@s, y que se puedan tener en cuenta todos los obstáculos, siendo éstos de diferente índole y que por diversos motivos se deben sortear. El problema no se presenta únicamente cuando aparece

⁵³ Arendt, H, “La condición humana”, Paidós, 1993, pág. 21.

⁵⁴ Pérez, P, “La ciudad puede llegar a ser educadora?”, En: ICONOS, Revista de Ciencias Sociales, N° 23, FLACSO, Quito, Ecuador, 2005, pág. 9.

⁵⁵ Ley 16.095, Capítulo IX, 1989.

materializado el obstáculo en sí, sino que el problema tiene orígenes más allá del mismo, surge en la concepción de la ciudad, surge en la cabeza de los individuos, en su imaginario, que a la hora de distribuirse no consideran las diferencias, no logran verlas, más lejos aún se está, de comprenderlas.

“Cuando se diseña y construye pensando en las personas con discapacidad, se logran entornos accesibles para todos. Las dimensiones de los espacios habitables, necesarias para el desplazamiento y maniobra de personas que utilizan sillas de ruedas, muletas, andaderas, bastones y perros guía, tienen su fundamento en la antropometría y características propias de cada ayuda técnica.

La accesibilidad se logra pensando en los espacios y en los recorridos, como parte de un sistema integral. De nada sirve un baño adecuado, si llegar a él implica salvar escalones o atravesar puertas angostas.

Las disposiciones administrativas son un complemento necesario a los inmuebles accesibles. No es insólito encontrar establecimientos adecuados, en los que está prohibida la entrada con animales en general, sin hacer la distinción entre mascotas y perros guía.”⁵⁶

En nuestro país existe el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), siendo un organismo privado que establece una Guía de Normas, la que presenta los niveles recomendados de accesibilidad para los entornos edificados, así como otra batería de normas respecto a la accesibilidad en diversos servicios específicos (como ser ascensores, rampas, etc). Éste se basa en la concepción de diseño universal, el cual no hace distinción entre población con discapacidad y sin discapacidad; además, se basa en la accesibilidad como la cualidad de una construcción, la cual debe permitir el acceso de todas las personas al mismo y poder usar las instalaciones de forma independiente e igualitaria.⁵⁷

Si bien el conjunto de normas con las que cuenta es sumamente interesante, además de procurar una real accesibilidad al medio por parte de

⁵⁶ Oficina de Representación Parlamentaria para la promoción e integración social para las personas con Discapacidad, “Recomendaciones de Accesibilidad”, Presidencia de la República, México.

⁵⁷ Guía UNIT, Disponible vía internet: <http://www.unit.org.uy>

tod@s, tomando en cuenta a la hora del diseño de las construcciones, las dificultades con las cuales se encuentra una persona con discapacidad, las mismas no se aplican en todas las construcciones, ni en la adecuación del espacio público. Sucede que al ser dicho instituto de orden privado, el funcionamiento se da con una lógica privada, es decir, el mismo presta un servicio, el cual certifica a aquellos espacios accesibles, dando cuenta de dicha accesibilidad, lo hace por medio de la aplicación de las normas presentes en la Guía Unit, pero para ello el interesado (la empresa constructora o el organismo correspondiente) debe contratar este servicio, por lo cual el mismo no garantiza la accesibilidad universal en el espacio público, ya que su contratación o no, dependerá de la voluntad de quien construya.

En relación a ello, la Intendencia Municipal de Montevideo dio a conocer un decreto recientemente, en el cual establece que no se habilitarán más construcciones que no cumplan con ciertas normas establecidas por la UNIT, lo cual es un paso más, de los tantos que se deberán dar, al acercamiento del logro de ciudades accesibles para tod@s. El decreto surge de una propuesta presentada por la Comisión de accesibilidad que funciona en la UNIT a la propia Intendencia de Montevideo. Esta comisión está integrada por representantes de diversas instituciones y organizaciones inherentes al tema de la discapacidad, y por personas que presentan alguna discapacidad, los cuales brindan aportes fundamentales desde su vivencia.⁵⁸ A su vez, dentro del proceso de modificación de la ley 16.095, respecto al capítulo que refiere a Arquitectura y urbanismo, se establece que los planes de Desarrollo Urbano de las diferentes municipalidades, deberán ir adecuándose de acuerdo a la actualización de las normas UNIT.

La accesibilidad para las personas con discapacidad es en todo momento de sus vidas un problema, al no estar las ciudades pensadas para su acceso y transitabilidad independiente en ella, hace que se encuentren excluidas del medio, quedando fuera del mismo, no pudiendo decidir sobre su movilidad, sin

⁵⁸ Testimonio de la Arquitecta del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, UNIT, Teresita Amarillo.

contar con apoyo externo, lo cual limita sus posibilidades de decisión y desempeño.

Además de no reconocer, de negarles sus derechos, la exclusión de la ciudad, los empuja a romper con el vínculo social, los desvincula del medio y desarrolla vínculos comunitarios particulares, como forma de sobrevivencia social.⁵⁹ En coincidencia con Baráibar (1999), se destaca que la exclusión no es un fenómeno que transcurra paralelamente ni al margen de la sociedad, ni es *autogenerada*; por el contrario, la misma surge, es producto de decisiones políticas, económicas y sociales, tomadas socialmente y que tienen su repercusión en diferentes espacios de la vida social y que afecta a cada uno de diferente forma, dependiendo de las condiciones de vida de los individuos.

¿Por qué demandar ciudades inclusivas?

En primer lugar, porque las ciudades son de tod@s, por tanto es imprescindible puedan ser transitadas, sentidas, vividas por tod@s.

Porque es un derecho de tod@s que forman parte del colectivo social, se los reconozca como tales y por tanto se los tenga en cuenta en cuanto al acceso a los servicios y al espacio vivido por el mismo.

Porque la accesibilidad más allá de implicar el acondicionamiento del espacio físico, para el acceso a todos los servicios, implica el acceso al espacio habitado por tod@s, es decir que transitarlo implica a la vez vivir en él como integrante del mismo.

Es la acción de los individuos que le da sentido al espacio y lo transforma según sus necesidades, la construcción del espacio habitado. En este espacio se presentan aspectos relacionales entre los individuos, factores fuertemente identificatorios e históricos, pues en el mismo se presentan las historias de vida que transcurren allí, e innumerables veces se entrecruzan, construyendo la complejidad del tejido social.

⁵⁹ Baráibar, X, "Articulación de lo diverso", En: Servicio Social y Sociedade, N° 59, Corteza Editora, 1999,pág 87/88.

“La ciudad se convierte, así, en el símbolo de la inclusión y de la exclusión -cuya representación física son las murallas que la ciñen y las puertas que permiten el paso a su interior- y en el lugar por excelencia de la vida social moderna. Muy pronto se advierte que la ciudad se estructura de acuerdo con los patrones de las grandes líneas de la desigualdad social; pero, paralelamente, se difunde una idea central en todo el pensamiento político y social contemporáneo: la ciudad es el lugar por excelencia para habitar, aquel que hace posible el pleno desarrollo de las capacidades intelectuales y morales de los seres humanos.”⁶⁰

Si la desigualdad y la exclusión forman parte de la ciudad, lugar, espacio pleno del desarrollo de la vida cotidiana, en el cual se exige a los individuos se proyecten y desarrollen a pleno sus capacidades y potencialidades, entonces, hablamos de un colectivo plagado de inequidad e hipocresía, donde los menos favorecidos son expulsados del medio urbano, de la lógica de la ciudad que es... ¿de tod@s?

⁶⁰ Morán, M Luz, “Aprendizajes y espacios de la ciudadanía”, En publicación: ICONOS, Revista de Ciencias Sociales n° 15, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador, 2002.

Capítulo III:

Lo esencial... ¿Es invisible a los ojos?

Ciudades “de tod@s”

Se reconoce como punto muy importante dentro del proceso realizado en el presente trabajo, a fin de pensar en una ciudad construida por y para tod@s, el análisis y reflexión, acerca de lo que sucede en el interior del escenario de esas ciudades, respecto al tema de la accesibilidad al medio físico, desde la vida de las personas con discapacidad físico- motora, así como desde las distintas instituciones y organizaciones competentes al tema. Es fundamental poder trascender aquello que se presenta en dicho escenario a simple vista, aquello aparente, lograr dar un “rodeo”⁶¹ que permita ver la esencia de los fenómenos que allí se suceden, lograr ver de manera crítico-reflexiva los movimientos presentes en dichos fenómenos. Es decir, pensar en cómo afecta en la vida de las personas con discapacidad físico-motora, la disposición arquitectónica de las ciudades elegidas, exige pensar en los movimientos que se presentan allí, en el entramado que se construye día a día, y cómo lo viven ellos, como parte de un todo que es dinámico y se transforma, en el intento de aproximarse al conocimiento de lo que sucede en la vida cotidiana.

Las entrevistas realizadas como parte del proceso de desarrollo del trabajo, forman parte de un fiel reflejo de lo que la sociedad en su conjunto está expresando de diversas maneras, es decir, que refleja una realidad que se explica a través de los movimientos, y la dinámica cotidiana, la cual, como se expresó anteriormente, se intenta comprender. A decir de Kosik:

⁶¹ Kosik, K, “Dialéctica de la totalidad concreta”, Ed. Grijalbo, México, 1967

“La realidad se explica no por la reducción a algo distinto de ella misma, sino por sí misma, mediante el desarrollo y la ilustración de sus fases, de los elementos de su movimiento.”⁶²

Este escenario urbano, trasciende fuertemente lo que son las construcciones materiales, las vetas geográficas, los espacios físicos en sí mismos, sean públicos o privados; la ciudad es sin lugar a dudas lo que sus habitantes hacen que sea, la ciudad toma forma y vida a través de quienes las construyen en el habitar, en el transitar cotidiano, y el orden, o desorden que las mismas presenten, también forma parte de la construcción del espacio vivido por los individuos. En coincidencia con García Canclini (1997), se entiende que:

“Las ciudades no son sólo un fenómeno físico, un modo de ocupar el espacio, de aglomerarse, sino también lugares donde ocurren fenómenos expresivos, que entran en tensión con la racionalización, con las pretensiones de racionalizar la vida social.”⁶³

La ciudad se nutre de complejidades, y por ello es fundamental que las personas con discapacidad sean efectivamente parte de las mismas. Ser parte significa, entre otras cosas, ser parte constructora desde su vivir, alimentar desde la diferencia, desde lo diverso de la humanidad, ser parte de la ciudad, es, o debe ser, sin lugar a dudas, transitar en ella, vivirla, acceder, construirla; la ciudad por su parte, debe dar respuesta a las necesidades que se desprenden de la complejidad del colectivo social.

“La ciudad es, en principio, sociedad. No es una suma de cosas, ni una de estas en particular. Tampoco es un conjunto de edificios y de calles, ni siquiera de funciones. Es una reunión de hombres que mantienen relaciones diversas.”⁶⁴

⁶² Ibidem, 1967.

⁶³ García Canclini, N, “Imaginarlos Urbanos”, Ed, Universitaria, Bs. As, 1997, pág, 72.

⁶⁴ Ledrut, R, “El espacio social de la ciudad”, Ed, Amorrortu, Bs. As, 1968, pág,25.

Pensar en la movilidad dentro de la ciudad como parte fundamental para su construcción, remite una y otra vez a la accesibilidad. El hecho de las ciudades contar con niveles de movilidad reducido para cierta parte de la población, en este caso, las personas con discapacidad físico-motora, hace que esto provoque lo que se entiende como “*segregación socio-residencial*”, quedando estas personas excluidas del funcionamiento cotidiano de la ciudad, por no contar con los medios necesarios para su libre tránsito y acceso dentro de la misma. Se entiende que existe la necesidad de una adecuada accesibilidad, como forma de disminuir esta segregación residencial, que denota la no equidad presente en la ciudad y en la sociedad, accesibilidad como un derecho en sí misma. El hecho de reducir esas desigualdades y fricciones, de movilidad y transitabilidad dentro de las ciudades, y lograr mayor conectividad a través de un acceso universal, deben ser tenidos en cuenta a la hora de pensar la ciudad en sí misma como constructora de identidad.

“La movilidad permanente es pensada como conectividad y accesibilidad, pero también debe ser concebida como narrativa conformadora de identidad. Relatos de ciudadanos recorriendo y así creando ciudad. Recorridos como secuencias de acontecimientos. (...) La aprehensión del territorio y de la construcción de su paisaje por parte del ciudadano debería de ser tenida en cuenta al momento del diseño de recorridos. El “ver” como se formaliza el territorio aporta en forma directa a la construcción de identidad por parte del poblador, lo involucra en la participación y promueve su incorporación a los respaldos sociales.”⁶⁵

Al pensar en la ciudad como constructora de identidad, y así como narradora de ciertas características de sus pobladores y de lo que ellos hacen de la propia ciudad, la ciudad de Treinta y Tres, da cuenta de una fuerte carencia respecto al intercambio y a la integración. Se encuentra con problemas a la hora de reconocer la diversidad existente en la misma, y reconocer el “enmarañamiento” que esta diversidad trae consigo. La ciudad traduce en su equipamiento urbano, de alguna manera, el discurso que la

⁶⁵ Portillo, Alvaro, Roche, Ingrid. “Movilidad Urbana”, Comisión Social Consultiva, Udelar, Propuesta 2004, Uruguay, pág. 19.

población del lugar toma como propio, se entiende que ello es, o intenta ser, un paisaje sin mayores sobresaltos, con cierta tranquilidad y homogeneidad en lo que es el espacio público urbano, considerándose casi como "llano", ese espacio, el cual no parecería presentar mayores objeciones en cuanto a obstáculos se entiende. Sin embargo, el mismo cuenta con carencias y necesidades de diversa índole.

"(...) el espacio público, que tiene que ver con esto (que vos decías) de la movilidad, del equipamiento del espacio público, en tanto espacio de intercambio, de contacto, de integración, no hay conciencia en Treinta y Tres, el propio centro, la centralidad de la ciudad, no está solamente deteriorada, (sino) desprolija, y eso viene a cuento no de la intendencia, sino de cómo los comercios venden sus productos en lo que tiene que ver con el espacio urbano, es una cuestión como cultural, no hay un cartel pintado, no hay una preocupación por eso, es como todo muy igual."⁶⁶

Se entiende a la ciudad, como espacio de integración de la diversidad que allí convive, y con ello pensar en la accesibilidad necesaria para dicha convivencia en forma equitativa, conduce a pensar en el orden que la misma debe presentar para que estén dadas las condiciones de igualdad dentro de la lógica urbana. El ordenamiento del espacio urbano, consiste en la disposición de un lugar, en un orden determinado, y éste pensado en función de unos fines establecidos, lo cual involucra la orientación que se quiere dar a las ciudades, y con ello se contribuye a dar forma a la realidad de la propia ciudad. El ordenamiento es lo que Ledrut llama *ajuste*.

"El ajuste de los elementos urbanos es el conjunto de procesos, espontáneos o no, que permiten a una ciudad mantener su unidad y orden propios, a través de diversos movimientos y múltiples mutaciones."⁶⁷

⁶⁶ Testimonio de la Arquitecta Cecilia Lombardo, quien desempeña su tarea en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, en el marco de un proyecto financiado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en dicha ciudad.

⁶⁷ Ledrut, R, "El espacio social de la ciudad", Ed, Amorrortu, Bs. As, 1968, pág. 21.

En la ciudad de Treinta y Tres no hay presencia del ajuste que sería necesario para que las personas con discapacidad física puedan transitar por la misma. En la propia Intendencia Municipal de dicha ciudad, existen profesionales que dan cuenta del desajuste, y a conciencia, de alguna manera se hace “la vista a un lado”, ya que la realidad está presente, se trata de una fuerte inaccesibilidad en la ciudad, barreras arquitectónicas por doquier y respecto a ello, no hay quien pueda asumir el compromiso de hacer frente a la situación, y hasta el momento forma parte de una gran falta, sea del municipio, sea de la sociedad toda, sea del conjunto entre ambos.

“Estamos de acuerdo que no se trata de una ciudad accesible, una persona con capacidades diferentes no puede pasear por la ciudad, no puede disfrutar de un espectáculo público, ni del espacio público, y creo que eso tiene mucho que ver también con una cuestión cultural, todavía nos cuesta pensar en aquellos que tiene capacidades diferentes y que tienen derecho a transitar la ciudad.”⁶⁸

La propia Directora de Políticas Sociales del gobierno local de la ciudad, da cuenta explícitamente de la situación de una ciudad con graves carencias frente a la accesibilidad, y además expresa que desde la posición laboral que le compete, es decir, la oficina de Desarrollo Social del municipio, no se trabaja hasta el momento para impulsar cambios respecto al tema, entonces bien, se presenta un panorama un tanto desalentador, entendiendo que la Intendencia Municipal, representa la intervención del Estado desde el nivel local.

“Específicamente el tema de las capacidades diferentes, no se está trabajando en sí misma. Lo que si puedo decirte es que la IMTT apoya todo lo que tiene que ver con el tema, además el Intendente se muestra muy sensibilizado por el tema, y se da apoyo por ejemplo a aquellas familias que tienen niños que realizan rehabilitación y tienen un tratamiento en la

⁶⁸ Testimonio de la T. Social, Mariela Costa, quien desempeña su rol en el Dpto. de Desarrollo Social en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, en dicha ciudad.

*Teletón, y tienen que viajar a Montevideo, bueno, la IMTT, brinda apoyo económico para el viaje y la estadía de esa familia en la capital.*⁶⁹

En un primer momento, al recorrer la ciudad, Treinta y Tres pareciera, no contar con personas con discapacidad física, esto porque en el habitar cotidiano, no es habitual encontrarse con dichas personas recorriendo, viviendo la ciudad. Sucede que de hecho, y en la vida real, existen, forman parte de esa “lógica” urbana, y de la propia vida cotidiana que se vive en la ciudad, pero su realidad puede juzgarse, como “paralela”, al margen, como apartada de lo que habitualmente se ve, de lo que sería la vida “normal” en Treinta y Tres. ¿A que remite esa vida “normal”? Forma parte de una manera de vivir el día a día, de vivir la ciudad, una manera que está socialmente aceptada, una vida “normal”, es considerada aquella que no se “corre”, no se desvía de lo establecido y que no se contradice con la norma vigente, ni con esa aparente forma de transitar sin obstáculos.

Las personas con discapacidad, al formar parte de un colectivo que con frecuencia es estigmatizado, siendo denominado muchas veces como “anormales” por el hecho de no encontrarse dentro de aquello esperado por la sociedad, encuentran que el desarrollo de sus vidas en la ciudad, es de igual manera, considerado como “anormal”, ya que al no contar con un adecuado acondicionamiento urbano, se les suprime la posibilidad del desarrollo pleno de sus vidas en ese lugar, y como adicional, serán ellos mismos quienes sean considerados los “anormales”, quienes no se encuentran dentro de lo “correcto”, y por ende serán “acusados”, o culpabilizados en cierta forma por no dar respuesta a los estándares de vida “normal” que el “resto” del colectivo acepta, avala y espera de todo el conjunto más allá de cualquier diferencia.

El hecho de no encontrar personas con diferentes discapacidades transitando en la ciudad, da cuenta de al menos dos aspectos que la propia ciudad y las personas que allí viven están manifestando: por un lado, el

⁶⁹ Testimonio de la T. Social, Mariela Costa, quien desempeña su rol en el Dpto. de Desarrollo Social en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, en dicha ciudad.

colectivo social no está pudiendo aceptar, y con ello asumir e integrar, la diversidad existente y latente en la ciudad; por otro lado, el ordenamiento urbano de la propia ciudad, no está permitiendo el tránsito de las personas con discapacidad física, por lo cual éstas se ven prácticamente obligadas a reclutarse en sus casas y/o supeditarse a recorridos que abarcan el vecindario de pertenencia, o más acotado aún, la cuadra de su domicilio respectivo, espacios en los cuales cuentan con apoyo de diversos actores (familias, vecinos, etc.), para poder movilizarse. Su grado de autonomía se encuentra así fuertemente reducido y limitado.

El Intendente de Treinta y Tres, respecto al trabajo entorno a la accesibilidad en la ciudad, declara:

“(...) nosotros vamos a refaccionar la plaza “19 de Abril”, la idea es hacerle todo accesos para que pueda pasar sin problemas una persona en silla de ruedas, los lugares donde no tiene ir poniendo rampas, es todo un proceso que tenemos que ir haciendo, a medida que se va refaccionado ir incorporando las accesibilidades para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de los bienes comunes.”⁷⁰

En el discurso, puede entenderse que existe una intención respecto al real acondicionamiento de la ciudad para que pueda ser accesible para tod@s, sin distinción frente a condicionantes físicas o de otra índole. La plaza “19 de Abril”, a la que se hace referencia, es la plaza principal de la ciudad, la cual se encuentra ubicada en el centro de la misma, y que conforma un fuerte rasgo identitario de lo que es el lugar y su paisaje. Ahora bien, declara el Intendente que existe un proyecto dentro del cual se comenzaría a reacondicionar la plaza, y con ello la accesibilidad será tenida en cuenta, es decir, la accesibilidad a la plaza, específicamente se hace mención a la colocación de rampas, para el acceso de personas en sillas de ruedas.

Se entiende que la accesibilidad forma parte del derecho de cada ser humano, de poder acceder al medio físico en general, y con ello se habla de ingresar a un lugar, hacer uso del servicio del que se trate, de la manera más

⁷⁰ Testimonia del Dr. Gerardo Amaral, Intendente de la ciudad de Treinta y Tres.

autónoma, confortable y segura posible, y luego poder egresar del lugar en las mismas condiciones, por lo cual acotar el acceso a lo que tiene que ver con la colocación de rampas en un punto específico de la ciudad, resulta demasiado acotado en la lógica urbana dentro de la cual se desarrolla la vida en general. Respecto a la accesibilidad, la Arquitecta del Instituto de Normas Técnicas, (UNIT), Teresita Amarillo declara:

“(...) cuando hablamos de accesibilidad, no es sólo ingresar al lugar, accesibilidad es poder ingresar al lugar, de forma autónoma, es decir por sus propios medios, luego hacer uso de las instalaciones y servicios del lugar, y poder egresar del lugar sin problemas, no sirve de nada ingresar si adentro no puedo hacer un uso adecuado del lugar.”⁷¹

A su vez, se considera acotar la accesibilidad, al asociarla casi exclusivamente con la colocación de rampas, además, se la limita al asociarla en exclusiva a las personas usuarias de sillas de ruedas, negando la presencia de un amplio colectivo que presenta distintas discapacidades, las cuales no necesariamente las lleva al uso de sillas de ruedas. Respecto a ello, uno de los entrevistados, de profesión arquitecto, lo cual le brinda herramientas técnicas, y usuario de sillas de ruedas al momento de expresarse, declara:

“La rampa debe cumplir varias condiciones, deben tener piso antideslizante, debe tener determinada pendiente depende del largo, debe tener pasamanos, porque la rampa no es sólo para personas con sillas de ruedas, hay que ver el tema de las embarazadas, personas con carritos, veteranos (...), la rampa es una de las cosas, pero es muy cerrado, si vos tenés una arquitectura accesible y es para personas convencionales o comunes, esa arquitectura es mucho más confortable, más cómodo y más seguro. (...) es un tema de seguridad, la accesibilidad y la seguridad son temas que van de la mano.”⁷²

Si se piensa, de todas maneras en el uso de aquellos espacios que cuenten con el servicio de rampas, la pregunta es ¿cómo llegarán hasta esos

⁷¹ Testimonio de la Arquitecta. Teresita Amarillo, quien desempeña su rol en el Instituto uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), en la ciudad de Montevideo.

⁷² Testimonio del Arquitecto Diego Sanz, quien integra la Comisión de Accesibilidad de la Sociedad de Arquitectos en Montevideo, además cuenta con discapacidad motriz.

lugares, las personas con discapacidad? Si una ciudad no es capaz del real acondicionamiento de su espacio urbano, del ajuste necesario en el mismo, no lograrán todas las personas hacer uso de sus servicios. Si una plaza cuenta con rampas para su acceso, pero no cuenta con acceso en la vía pública para el libre desplazamiento de todos, no cuenta con transporte público adecuado, difícilmente lleguen hasta allí, los destinatarios de dicho "acceso". Además de esto, se continúan generando procesos de exclusión, y/o discriminación, se genera una continuidad, una reproducción de la cadena de expulsión, que se disfraza, se esconde tras discursos bien adornados, con pequeñas contribuciones, que más que incluir, separan, diferencian aún más al "discapacitado", del "resto" del entorno. Como reflejo de ello, puede tenerse en cuenta la respuesta que brinda el Intendente de Treinta y Tres, al momento de ser interrogado respecto al acceso de personas con discapacidad físico-motora, al edificio de la propia intendencia, siendo que la misma no cuenta con accesibilidad universal, lejos está de ello. La entrada principal cuenta con escalones, dentro del edificio hay algunos desniveles, en los cuales se encuentra la entrada a la oficina del propio intendente, respecto a lo cual éste responde que hay entrada por la calle Manuel Meléndez, la cual se encuentra en la parte trasera del edificio, y aún así, no es un acceso pensado y construido para dichos destinatarios, y aunque así fuera, no ingresan a todos los servicios de la intendencia. En palabras del entrevistado, *accede a "casi" todos los servicios*, entre los que quedan fuera de estos, la oficina del Sr. Intendente. ¿Acaso no significa esto, la perpetuación de aquellas diferencias que en teoría se quieren superar? ¿Por qué quienes presentan mayores dificultades para sortear obstáculos en el medio físico, logran acceder a "casi todos los servicios"? ¿Se encuentran todos los ciudadanos frente a una situación de igualdad e inclusión si desde el gobierno local no hay respuesta frente a las dificultades de accesibilidad? Por ejemplo, a lugares tan característicos de la ciudad como ser el Parque del Río Olimar, respuesta que el Intendente no pudo brindar con claridad al momento de la entrevista realizada.

Es paradójico crear una fantasía de accesibilidad, invertir dinero en obras que no serán efectivas, dibujar una realidad en base al acceso universal, que de por sí, se sabe (o se debería saber), no será del uso de los usuarios destino, porque no llegarán hasta allí en su gran mayoría. Se pueden colocar rampas en algunos teatros, bancos, plazas, etc, pero de nada sirve, si las personas que necesitan de dicho servicio no logran llegar al mismo, porque entre la rampa y su lugar de residencia, existen múltiples obstáculos, uno de los fundamentales es, el transporte público urbano. En Treinta y Tres, no existe dicho servicio, lo que genera en la vida de muchas personas, un problema de gran magnitud; en Montevideo, hay dos líneas de Cutcsa (empresa de transporte colectivo) que cuentan con accesibilidad universal, pero las mismas cuentan con algunas dificultades: como ser la frecuencia de sus servicios, tres veces al día; los recorridos, que abarcan las zonas externas de la ciudad y no el interior de la misma; no hay servicios los fines de semana, lo cual limita fuertemente el desplazamiento de los usuarios, justamente en días por lo general dedicados al esparcimiento, de esta manera se excluye a dicho colectivo de espacios de ocio y socialización, por lo que, quien no cuente con la posibilidad de otro tipo de transporte, una vez más se encuentra condenado al encierro.

Se presenta una especie de vacío, al momento asumir la diversidad presente en el colectivo social, no logrando comprender que la accesibilidad es necesidad de tod@s, y no queda supeditada a la discapacidad en sí misma. Las personas con discapacidad, son aquellas que mayores dificultades presentan para sortear los obstáculos presentes en el espacio urbano, aquellas a las cuales se les limita la capacidad de desarrollo autónomo dentro del mismo, lo cual no significa que los obstáculos estén presentes exclusivamente en sus vidas; es decir, los obstáculos están, la ausencia de accesibilidad es parte de la ciudad con la cual convive toda una sociedad, unos con capacidad de esquivar obstáculos, otros sin esa capacidad o con la misma reducida, en un contexto urbano y social determinado.

“(...) todos somos diferentes, y pasamos por distintas etapas de la vida, cuando somos chicos no llegamos a todas las alturas, una mujer

*embarazada se le dificulta subir tantos escalones sin pasamano, cuando llegamos a viejos empezamos a perder ciertas facultades, además podemos pasar por una discapacidad pasajera, hay diferentes situaciones por las que pasa el ser humano, y por eso enfocamos en el diseño de accesibilidad para todas las personas, no solamente para personas con discapacidad, apuntando al diseño universal, lo que es bueno para una persona con discapacidad es bueno también para quien no lo tiene.*⁷³

El mayor problema frente a esto, se presenta por el hecho de no partir de una base de accesibilidad universal, y romper con el círculo vicioso y perverso de dar respuesta frente a este tipo de problemas únicamente cuando hay una demanda concreta, en un contexto y una realidad determinada, e individual. Si las soluciones se buscan en base a un bienestar y una mayor calidad de vida para tod@s, se avanzaría con más rapidez en relación a las soluciones pensadas hoy día frente a dichas dificultades. Ejemplo de estas soluciones acotadas, reducidas en cuanto a universalidad se trata, es la colocación de la rampa elevadora que se encuentra en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, en la ciudad de Montevideo. Según cuenta en su testimonio uno de los entrevistados, luego de éste sufrir el accidente que lo llevó al uso permanente de silla de ruedas, se forma una comisión en ese centro de estudios integrada por estudiantes, a fin de encontrar la solución para que él pudiera ingresar, (ya que la entrada contaba hasta ese momento únicamente con una gran escalinata de ingreso) y continuar sus estudios, se coloca la rampa elevadora, la que cuenta con varias dificultades a la hora de su adecuado funcionamiento. Con las herramientas que le brinda el tener la formación de arquitecto, éste declara que, la rampa, si bien fue en su momento una buena solución, cuesta mucho dinero, y cubre las necesidades específicas de ingreso de aquellas personas usuarias de silla de ruedas, las cuales al momento de él concurrir a la facultad, eran dos, y uno de ellos, no quería utilizarla, por lo cual quedaba él como el único usuario de dicha rampa. A su vez, la misma necesita de un mantenimiento permanente para que su funcionamiento sea bueno, el cual no se realiza con periodicidad. Hoy día

⁷³ Testimonio de la Arquitecta. Teresita Amarillo, quien desempeña su rol en el Instituto uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), en la ciudad de Montevideo.

dicha rampa elevadora, la cual tuvo un costo importante, se encuentra la mayor parte de las veces fuera de funcionamiento, por lo cual se hizo una inversión para una situación en particular, y la misma no logró la sostenibilidad con el tiempo. La propuesta que el entrevistado considera hubiese sido la adecuada en ese momento, y aún hoy, es colocar otro tipo de rampa, tal vez tradicional, con algunos descansos de intervalo, y así sería de uso para una gama más amplia de población, entre ellos, personas con carros, embarazadas, repartidores que llegan a entregar suministros a la cantina del lugar, personas con discapacidad, entre otros, es decir, apuntar al acceso universal. Esto, da muestra, en una ciudad más, la perpetuación de las diferencias, una rampa elevadora exclusiva para personas usuarias de sillas de ruedas, en la cual se invierte un caudal importante de dinero, y que no busca solucionar la accesibilidad para todos, sino que se limita a solucionar una situación en particular, y en un momento particular, ya que luego de transcurrido un tiempo dicho servicio no funciona correctamente.

El diseño y acondicionamiento del espacio urbano en las ciudades de Treinta y Tres y Montevideo, no están pensados para contemplar esas diferencias presentes en la sociedad. De esta forma se entiende que la ciudad, no logra satisfacer las necesidades que sus habitantes presentan para poder desarrollar sus vidas de la mejor manera posible, en cuanto a calidad de vida se trate. Una ciudad puede satisfacer el “grueso” de las necesidades individuales y colectivas más “comunes” de la sociedad, pero es necesario que la misma logre satisfacer las necesidades de tod@s sus habitantes, y con ello es necesario incluir a aquellos que forman parte de las minorías presentes en el colectivo. La necesidad colectiva puede expresarse en una minoría social, no debe ser únicamente parte de la mayoría de la población, y el propio ajuste del ordenamiento territorial de la ciudad, debe tener presente el ajuste de convivencia que debe existir entre los diferentes grupos sociales, territoriales, que forman parte de un todo, dentro del cual se expresan diferentes necesidades.⁷⁴

⁷⁴ Ledrut, R, “El espacio social de la ciudad”, Ed, Amorrortu, Bs. As, 1968.

Respecto a las necesidades, y el lugar que ellas ocupan en la vida de los sujetos y en la perpetuación en cierta forma, de las sociedades, León (1999) expresa:

“Cuando se habla de necesidades y sus sistemas de organización nos movemos en el plano ambiguo de tener y no tener algo: tener una carencia de algo que no se tiene y se necesita tener para seguir siendo. (...) En el plano de la vida social se traslada y traduce en las condiciones que los sujetos y sus sociedades requieren para preservar su existencia. Pero también, en el carácter construido de esas condiciones, ya que son producto de las relaciones que los seres humanos establecen entre sí y que van, entre otras cosas, configurando los criterios de orden y relevancia de los patrones de organización social y su despliegue en el tiempo, que van caracterizando el nacimiento, desarrollo, continuidad y transformación de las sociedades y sus miembros.”⁷⁵

Una de las necesidades presentes, en uno de los grupos representantes de algunas minorías existentes en la sociedad, las personas con discapacidad físico-motora, es poder desempeñarse en la ciudad con autonomía, sin verse obligados a recurrir a otras personas para lograr el desplazamiento dentro de la misma. Estas personas, no conforman hoy día en Treinta y Tres un colectivo organizado, desde el cual desarrollar una lucha común, en pos de obtener esas necesidades que se entiende son comunes a tod@s ell@s. Esto se expresa en palabras de una de las protagonistas, perteneciente a dicha minoría, que dice no conocer a otras personas con discapacidad en la ciudad, así como no haber realizado nunca un reclamo, ni mantener un contacto con el gobierno local a fin de buscar algún tipo de solución al problema de la accesibilidad en dicha ciudad.

“No, a la Intendencia acá la verdad que no, (nunca hice reclamo) por la Intendencia de Montevideo fue que me movilicé, y chau pero nunca me

⁷⁵ León, E, “Usos y discursos teóricos sobre la vida cotidiana”, Ed, Anthropos, Barcelona, 1999, pág, 30.

dieron pelota. También en la Médica Uruguaya y hablé con la Asistente Social pero nunca me dieron pelota, y después me vine para acá y ta.”⁷⁶

Esto da cuenta del debilitamiento de las demandas colectivas y la presencia de la individualización de las mismas, lo que conduce a la presencia de luchas individuales, pero siendo éstas en pos de un interés común, se entiende que la presencia de un colectivo organizado, con un interés común, que emprenda una lucha común en pos del mismo, tiene más peso, más fuerza, y ejerce mayor presión que la presencia dispersa e individualizada del mismo interés, manifestado de forma individual. A su vez, se entiende que el hecho de disgregarse de cierta forma esas demandas, forma parte de un proceso en el cual toda la sociedad se encuentra involucrada de diversas maneras, ya que el no dar respuestas certeras desde casi ningún espacio de legitimación, hace que el colectivo minoritario, abandone una lucha común, vencidos muchas de las veces por la resignación, a falta de dichas respuestas concretas.⁷⁷

Pensando en el análisis respecto a las políticas sociales, que se tomó en el capítulo anterior, retomando a Alejandra Pastorini (1999), se entiende que el hecho del gobierno local plantearse el acondicionamiento de la Plaza “19 de Abril”, a fin de contar la misma con acceso de personas con discapacidad física, puede ser considerado como una “concesión”, por parte de Estado, y no formar parte de un proceso de demanda-otorgamiento, en el cual se evidencia la presencia de lucha de clases, en pos de aquello que se manifiesta como una necesidad común. A su vez, esta concesión, puede pretender “apaciguar”, “conformar”, al colectivo en cuestión, el cual es de conocimiento del gobierno local, existe, y en miras de “frenar” algún tipo de presión de su parte, frente a la cual podrían presentarse demandas más ambiciosas que el colocamiento de algunas rampas en la plaza principal. Se resuelve, entonces, llevar adelante un proyecto que puede considerarse,

⁷⁶ Testimonio de Ana Laura Castaño, la misma cursó sus estudios de Administración en la ciudad de Montevideo, hoy vive en Treinta y Tres con su familia y cuenta con una discapacidad motriz.

⁷⁷ Ver Capítulo II del presente trabajo donde se profundiza respecto al tema.

“políticamente correcto”, más allá que el mismo no logre aproximarse al mínimo de accesibilidad que la ciudad necesita.

Más allá de que la demanda no se presente explícitamente en Treinta y Tres, la misma existe, y no debería ser necesario, presentarse ante las autoridades para que el derecho de un ciudadano de acceder al medio físico sea un hecho, menos aún, es concebible, que solapadamente se lo culpabilice y se lo haga responsable, por no dejar correr su voz demandando algo que de por sí, debe formar parte de su vida cotidiana, menos aún, limitarse únicamente a sentimientos de “preocupación”, por los problemas de autoestima que esas personas presentan, lo cual no les permite considerarse ciudadanos como cualquier otro, como lo expresó el Intendente de la ciudad.

“No ha llegado prácticamente demanda, y eso es preocupante, porque quiere decir que esos ciudadanos no se sienten objeto de derecho, hay que mejorar no solamente la accesibilidad, sino que hay que mejorarse el autoestima, para que sepan que son ciudadanos como cualquier otro y hay que contemplarlos.”⁷⁸

Independientemente del estado de autoestima que los ciudadanos presenten, para hacer valer sus derechos y lograr un ejercicio pleno de ciudadanía, es necesario poder reconocer que quien tome las decisiones sobre el acondicionamiento del espacio urbano, tiene cierto poder sobre los demás, y no puede suceder que la calidad de vida de ese conjunto, o su propio destino, esté en manos de la voluntad política. Frente a esto, existe la necesidad de reapropiarse de los lugares, intentando el acercamiento a las transformaciones deseadas.

“(...) contra esta imposición del espacio urbano como encarnación del poder tiene lugar su reapropiación por parte de los ciudadanos. Sus desplazamientos, sus paseos, todos los modos que tienen de habitar estos espacios pueden interpretarse como formas de resistencia que generan notables mutaciones de sus significados y, por lo tanto, abren la posibilidad a nuevas prácticas colectivas. La interpretación del “texto urbano” se

⁷⁸ Testimonio del Dr. Gerardo Amaral, Intendente de la ciudad de Treinta y Tres.

*convierte así, en una labor muy compleja puesto que se trata de un manuscrito sometido a la transformación incesante que provocan las "lecturas cotidianas" de aquellos que lo habitan.*⁷⁹

Resulta imprescindible, la presencia de esas "lecturas cotidianas", para lograr las transformaciones necesarias y deseadas en las ciudades, las cuales traen consigo la significación y resignificación de los espacios como lugares habitados por tod@s y con ello lograr ciudades para tod@s. Es en estos espacios que se desarrolla la vida cotidiana, entendida como:

*"...la vida de cada hombre. La vive cada cual sin excepción alguna, cualquiera sea el lugar que le asigne la división del trabajo intelectual y físico."*⁸⁰

La vida cotidiana de cada individuo en particular, se entrecruza con los demás, formando el tejido social, y con ello desarrollando relaciones sociales, lo cual conduce a formar espacios creadores de identidad, en aquellos grupos de pertenencia de cada uno, o la propia identidad que la construcción de la ciudad trae consigo. Esta identidad presente en el espacio urbano, será la que reúna a las personas a fin de defenderse de aquellas amenazas que puedan provenir de factores externos al propio grupo, a su vez, es entendida la misma como un factor que, siguiendo a Augé (1996), es considerada fundamental, para considerar a la ciudad, como un "*lugar antropológico*". Esta noción, expresa la posibilidad de los recorridos que en él se suceden, los discursos que en él se sostienen y el lenguaje que lo caracteriza, por lo cual, se define como "no lugar", a aquel que no reúna las condiciones de ser un lugar de identidad, relacional e histórico.⁸¹

Se entiende que las ciudades de Montevideo y Treinta y Tres, no han incorporado la resignificación de sus espacios a fin de lograr la satisfacción de algunas necesidades de grupos que no logran hoy día, ser incluidos en la

⁷⁹ Morán, M. "Aprendizajes y espacios de la ciudadanía." En publicación: ICONOS. Revista de Ciencias Sociales, no.15. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador, 2002.

⁸⁰ Héller, Á, "Historia y vida cotidiana", Ed, enlace/grijalbo, Barcelona, 1972, pág, 39.

⁸¹ Augé, Marc. "Los no lugares. Espacios del anonimato", Gedisa: Barcelona, 1996.

lógica urbana de dichas ciudades. Ambas cuentan con diferencias tanto de infraestructura, como de desarrollo y nivel demográfico; sin embargo, ambas cuentan con carencias y ausencias muy similares en cuanto a accesibilidad se trata y a la falta de integración e inclusión. Es necesario que exista por parte de la población, y más aún de aquellos que toman decisiones, a la hora de la construcción de la ciudad, la posibilidad de esta resignificación del espacio, y el aprendizaje, de una ciudad que cuenta con diferencias, y a las cuales debe poder albergar.

“La socialización ha de entenderse como un proceso biográfico de incorporación de las competencias sociales generadas en los diferentes ámbitos de la vida social en los que los individuos desarrollan sus vidas cotidianas. Ello obliga a repensar la diversidad de los lugares y de las instituciones en los que tienen lugar dichas prácticas, admitiendo tanto el cambio evidente en la naturaleza y funcionamiento de estos “ámbitos de aprendizaje”, como el posible “estallido” de algunos de ellos.”⁸²

El hecho de ir colocando especies de “parches”, o agregados en las ciudades, a fin de lograr un pequeño acercamiento a la accesibilidad, resulta con el tiempo, una pérdida, en varios niveles: económicamente; es más costoso agregar, que en un principio, desde el proyecto base pensar en la accesibilidad; estéticamente, una ciudad puede verse más agradable, más armónica a la vista, si la accesibilidad forma parte desde el inicio, y es parte de la construcción del todo, que verse como un agregado, un adjunto que no se tuvo en cuenta desde el comienzo, y lo más importante; el hecho de poder hacer uso efectivo de ese espacio accesible, si forma parte del mismo y no es un agregado posterior, ello brindará confort, mayor seguridad a las personas y el ejercicio del derecho de accesibilidad, por ello muchas veces, se traduce en la realidad, el popular refrán de que, “lo barato, cuesta caro”.

“Se toma la accesibilidad como algo añadido a la arquitectura, cuando debía ser algo incorporado a la hora de pensar una obra, y no ser un

⁸² Morán, M.” Aprendizajes y espacios de la ciudadanía.” En publicación: ICONOS. Revista de Ciencias Sociales, no.15. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador, 2002.

*añadido en una obra ya hecha, y ahí si queda un parche o algo mal hecho. Eso es algo que nos afecta a todos porque si querés tratar el tema cuando es tarde, el costo es mayor, tenés que romper hacer de vuelta, y si lo pensás al momento del proyecto, ya lo tenés incorporado al costo, no es un adicional, y el costo es el mismo, a veces más, a veces menos.*⁸³

Al presentarse la accesibilidad en las ciudades como algo agregado a lo que se presenta en general, da cuenta más allá de debates entorno a la construcción en si misma, al debate en torno a la exclusión que ello denota, al no tener en cuenta tanto a las personas con discapacidad física, como todas la gama de diferencias presentes en el cotidiano. Pensar en la accesibilidad luego de tener el espacio urbano construido, luego de tener las edificaciones construidas, pensar en ello, luego de caracterizarse el espacio tanto público como privado, por la falta de accesibilidad, quiere decir que desde la concepción de dichas construcciones, no estuvo presente la accesibilidad, y por ende no se pensó para formar ciudades de tod@s. Esto, da cuenta de ciertos rasgos culturales que se presentan en el colectivo, y trasciende fuertemente lo que son las fronteras de la construcción propiamente dicha.

*(...) la sensibilización a la comunidad, y hacer visible lo invisible, y que en la sociedad el mundo de la discapacidad está lleno de mitos, de miedos, y hay una mirada que va desde el rechazo, la indiferencia al miedo por no contagiarme, con saber como manejarlo, o eso de pensar en “pobrecito este, le doy una moneda y lo arreglo”, bueno todas esas complejidades, pensamos que sin educación dentro de la sociedad para compartir valores, para que sea más democratizadora, vamos a avanzar poco.*⁸⁴

*(...) creo que hoy día en muchos ámbitos el que tiene capacidades diferentes sigue siendo el “raro”, es una cuestión cultural.*⁸⁵

⁸³ Testimonio del Arquitecto Diego Sanz, quien integra la Comisión de Accesibilidad de la Sociedad de Arquitectos en Montevideo, además cuenta con discapacidad motriz.

⁸⁴ Testimonio de la T. Social, Nora Morales, quien desempeña su rol en la Intendencia de Montevideo.

⁸⁵ Testimonio de la T. Social, Mariela Costa, quien desempeña su rol en el Dpto. de Desarrollo Social en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, en dicha ciudad.

Siguiendo una idea de Aldaíza Sposati (1997), se entiende que en la dicotomía exclusión/inclusión, se presentan algunos factores, que colaboran a la hora de construir una idea de inclusión, que da cuenta de las necesidades generales de los individuos para poder hablar de inclusión. Entre ellos, destaca la autonomía, como la capacidad y posibilidad del ciudadano de suprimir sus necesidades vitales, culturales, políticas, sociales, la autonomía expresa a su vez, el ejercicio de libertad del ciudadano; otro factor será la calidad de vida, entendida como la democratización de los accesos a las condiciones de vida de preservación del hombre, es a su vez, la mejor redistribución y usufructo de la riqueza social y tecnológica de los ciudadanos en una sociedad; otro factor fundamental para el logro de una efectiva inclusión, es el desenvolvimiento humano, es decir, la posibilidad de todos los ciudadanos de una sociedad en la que mejor desenvuelvan su potencial con el menor grado de privación posible, y por último, la autora destaca la equidad, como igualdad en los derechos de la población, sin restringir el acceso a los mismos, sin estigmatizar las diferencias que conforman los diversos grupos sociales.⁸⁶

En las ciudades aquí mencionadas, no se reúnen estos factores, que hacen a la inclusión de todos los individuos, más bien, puede entenderse que la misma conduce a la expulsión, de aquellos que no logren la satisfacción de sus necesidades en ella; es decir que expulsarán a aquellas personas que no formen parte del “grueso” de la sociedad, a aquellos que presenten ciertas necesidades específicas. Las personas con discapacidad físico-motora, se ven excluidas de la ciudad, por el hecho de no poder participar en su vida cotidiana con todas sus habilidades, sus capacidades intelectuales, sus pasiones, sus ideas, etc.⁸⁷ y esto porque no son tenidas en cuenta a la hora de distribución en la lógica cotidiana. En palabras de sus protagonistas, expresan:

“Para mi la accesibilidad tiene tres puntos que son básicos, la accesibilidad no es sólo una cosa física de las barreras arquitectónicas, sino que

⁸⁶ Sposati, Aldaíza. “Mínimos sociaia e seguridade social: uma revolucao da consciencia da cidadania”, En: Servicio social e sociedade, N° 55, Cortez Editora, Sao Paulo, 1997.

⁸⁷ Héller, Á, “Historia y vida cotidiana”, Ed, enlace/grijalbo, Barcelona, 1972.

*discapacitan más porque al vos no poder ingresar a los lugares perdés la posibilidad de hacer muchas cosas por día, entonces la accesibilidad también es social, y entra en la parte de la calidad de vida, cuando uno tiene la voluntad de hacer algo y no lo hace por las barreras se junta todo y decís bueno me quedo en mi casa mirando el informativo.*⁸⁸

*"(...) hicieron una rampas en la plaza y se terminó, tendrían que haber hecho en todas. Yo le dije al padre Arturo, yo siempre iba a misa y la llevaba, pero después no pude más con ella, y le pregunté que posibilidad había de hacer una rampa y me dijo que no. Me dijo que entrara por el costado por la parroquia, pero le dije que no, queremos la entrada por el frente como todos los fieles, no por la parroquia, es un poco de falta de interés. En la Iglesia, en el fútbol, en el cine, tu querés ver una película y con ella no podés entrar (...)"*⁸⁹

¿Qué hace falta para poder trascender las barreras arquitectónicas, que reflejan a su vez, las barreras sociales, que plasman un colectivo lleno de exclusión? En una primera instancia, se entiende que es necesario el reconocimiento del problema, si estamos ante ciudades con falta de accesibilidad, y no hay capacidad para reconocer que esto es un grave problema, no sólo de las personas afectadas por el mismo, sino un problema del conjunto, entonces desde el inicio se sumará otro problema al ya existente. A su vez, es necesario poder tener conciencia de que se convive con la ausencia de accesibilidad, y no forma parte del imaginario. Tener algunas rampas colocadas en algunos puntos de las ciudades, contar con escasos edificios con acceso universal, la presencia de transporte público con un mínimo de flotas, y con servicios acotados, en el caso de Montevideo⁹⁰ (no hay presencia de este servicio en Treinta y Tres), no hace a que estas ciudades se conviertan en accesibles, desde lo que aquí se entiende por ello. En varias entrevistas realizadas, surge la falta de conciencia respecto al tema, y aún la falta de interés en torno a la accesibilidad.

⁸⁸ Testimonio de Fabiana Cairoli, estudiante de la Universidad de la República en la ciudad de Montevideo, cuenta con una discapacidad motriz.

⁸⁹ Testimonio de Lourdes Denis y su mamá, Lourdes concurre a un centro pedagógico en el cual realiza diversas actividades de formación y recreación, y cuenta con discapacidad motriz e intelectual, ambas viven en la ciudad de Treinta y Tres.

⁹⁰ Datos obtenidos del Testimonio de Fabiana Cairoli.

"(...) no se si las autoridades no toman conciencia."⁹¹

"Lo importante es que la gente sea conciente respecto a la discapacidad, no que se contemple todo, pero si que se tenga en cuenta las diferencias, no discriminar negativa ni positivamente."⁹²

"Yo creo que falta conciencia, damos cuenta que no somos todos iguales y que hay mucha gente con problemas de accesibilidad, eso, ser concientes de lo que sucede."⁹³

"(...) lo que nosotros hacemos más es insistir en las barreras actitudinales, la de los prejuicios, y que muchas veces las físicas son la expresión de esas otras, muchas veces arquitectos cuando diseñan se olvidan, pero no es por malos, se olvidan porque en la agenda de su cabeza no está eso grabado, porque esa persona todavía no se ha hecho cargo dentro de su socialización de este tema, pero no es él, es la sociedad toda, son las facultades que no lo integran a la currícula, y ahí hay que seguir insistiendo."⁹⁴

Ligado a esto, un punto muy importante, es contar con la legislación necesaria, la cual habilite al cumplimiento de ciertas normas que son necesarias a fin de lograr una mejor calidad de vida para tod@s, no solamente para aquellas personas con discapacidad. Como se trató en el capítulo anterior, la Ley 16.095, de protección integral a personas con discapacidad, no logra hoy día llevar adelante su efectivo cumplimiento (por su falta de reglamentación, entre otras cosas), por lo que, partir de un cambio respecto a su cumplimiento, y sobre todo, lograr ese cambio cultural necesario a la hora de la creación y modificación de los textos normativos, hace a un pilar

⁹¹ . Testimonio de Lourdes Denis y su mamá, Lourdes concurre a un centro pedagógico en el cual realiza diversas actividades de formación y recreación, y cuenta con discapacidad motriz e intelectual, ambas viven en la ciudad de Treinta y Tres.

⁹² Testimonio de Fabiana Cairoli, estudiante de la Universidad de la República en la ciudad de Montevideo, cuenta con una discapacidad motriz.

⁹³ Testimonio de la Arquitecta. Teresita Amarillo, quien desempeña su rol en el Instituto uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), en la ciudad de Montevideo.

⁹⁴ Testimonio de la T. Social, Nora Morales, quien desempeña su rol en la Intendencia de Montevideo.

fundamental para lograr que los derechos sean hechos. La conciencia es, también, tener la capacidad de comprender que se está ante sujetos de derecho, trascendiendo cualquier diferencia. Los cambios impulsados desde la Comisión que funciona hoy día en el Parlamento, respecto a la Ley 16.095, deben ser el comienzo de un incansable camino para una real transformación entre todos.

“El cambio más grande para mí, debería ser una legislación que se aplique y se fiscalice, ahí estaríamos todos agarrados de los pelos, y una buena legislación, ahí no hay por donde eludirlo.”⁹⁵

Respecto al cumplimiento de la ley, el Diputado del Frente Amplio, Pablo Álvarez declara:

“Las leyes una vez que se votan, que ambas cámaras se pronuncian y el Poder Ejecutivo promulga, la ley es válida. (...) la inexistencia de la reglamentación, para nada anula la existencia de la ley, en Uruguay permanentemente dicen esa ley no está reglamentada por eso no se aplica, es una falta, o sea no es justificativo.”⁹⁶

Como se ha dicho, en las ciudades de Treinta y Tres y Montevideo, no se incluyen a las personas con discapacidad físico-motora, por el contrario, se las expulsa, no generando espacios de igualdad, en los cuales éstas puedan desarrollarse. Existe un imaginario asociado a que sus necesidades están íntima y únicamente relacionadas a realizar actividades y/o trámites vinculados a su discapacidad, con tratarla, superarla, etc., y no se tienen en cuenta todas las otras necesidades que como cualquier otro ser humano, forman parte de sus vidas. Por ello, el medio no los tiene en cuenta, por ejemplo a la hora del ocio, el esparcimiento, el disfrute, el estudio, y con ello se los intima al encierro en el más profundo ocultamiento, en la privacidad del hogar, donde aún hoy, parte de la sociedad, cree, erróneamente, ellos pertenecen en exclusividad.

⁹⁵ Testimonio del Arquitecto Diego Sanz, quien integra la Comisión de Accesibilidad de la Sociedad de Arquitectos en Montevideo, además cuenta con discapacidad motriz.

⁹⁶ Testimonio del Diputado por el Frente Amplio, Pablo Álvarez, en la ciudad de Montevideo.

El hecho de no observar en el transitar diario de las ciudades a dichas personas, no significa que no formen parte del colectivo, no se trata de un colectivo numéricamente tan pequeño que lo torne invisible. De hecho, al 2004, el porcentaje de personas con discapacidad para Montevideo era de un 7,7%, y para el interior del país un 7,5%⁹⁷. Se trata de una cuestión de actitud, actitud de tod@s, una actitud social en su conjunto, que necesita nutrirse no sólo de diversidad, no sólo de sensibilidad, no sólo de aceptación e inclusión, se trata de acción, praxis transformadora a través del ejercicio de ciudadanía, que permita un real cumplimiento de derechos.

“(...) debemos transitar, por el camino de construir ciudadanía, de hacer de los habitantes de las ciudades: ciudadanos. Ciudadanos con derechos individuales y políticos, pero también con derechos urbanos, derechos a acceder a bienes y servicios básicos, cuyo ejercicio está reconocido por lo general las leyes supremas de los países.”⁹⁸

Un proyecto común

Como se ha dejado claro, se entiende que la forma de lograr las transformaciones deseadas y necesarias para el real y vital ejercicio de derechos, parte de la acción, de una praxis transformadora.

“Praxis, que es reflexión y acción de los hombres sobre el mundo para transformarlo. Sin ella es imposible la superación de la contradicción opresor-oprimido.”⁹⁹

A través de la misma, las personas con discapacidad física, que se encuentran en una situación de desigualdad frente a una sociedad que suprime lo diferente, podrán llevar adelante, o al menos intentarlo, su proyecto de vida, el cual forma parte no sólo de la proyección futura de cada uno, sino

⁹⁷ Datos extraídos del Informe Final de la Encuesta Nacional de personas con Discapacidad, INE- CNHD, Montevideo, 2004.

⁹⁸ Zicardi, A, “Las Ciudades y la cuestión social”, Instituto de investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México, México, 2001.

⁹⁹ Freire, P, “Pedagogía del Oprimido”, Ed, Tierra Nueva, Montevideo, 1970, pág, 49.

además de la vida cotidiana de todos ellos, y del entorno en el cual se desenvuelven. Sucede que al momento del desarrollo personal, se encuentran muchas veces con obstáculos que el medio interpone, lo cual hace que los esfuerzos por la realización personal se conviertan en ocasiones “cuesta arriba”.

En los diversos testimonios obtenidos de dichas personas, surgen diferentes situaciones que dan cuenta de las condicionantes que el medio interpuso en su desarrollo personal, a nivel educativo, las instituciones no logran dar respuesta a la discapacidad hoy día, por lo cual Fabiana tuvo que desertar de su carrera de Licenciatura en Letras que había dado comienzo en Brasil, siendo que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en nuestro país no tenía acceso para ella, quien necesita de una silla de ruedas para movilizarse, de todas maneras ella decidió comenzar otra carrera universitaria la cual sigue en curso aún hoy. Diego, también usuario de silla de ruedas, da cuenta en su testimonio de las dificultades que se presentan a la hora de ingresar a lugares de esparcimiento (cines, pubs, boliches, etc.), además de las dificultades que encontró para continuar sus estudios en la Facultad de Arquitectura, luego de sufrir el accidente automovilístico, en el cual adquirió su discapacidad; de todas formas continuó estudiando luego de un tiempo transcurrido el accidente, y logró egresar de dicha institución, habiendo obtenido su título universitario. Ana Laura, cuenta que su discapacidad comenzó a los 20 años, antes de esto ella logró cursar estudios de administración, y a su vez trabajaba en el área, luego de encontrar su enfermedad, comenzó un proceso de deterioro físico el cual le impidió continuar con la vida que hasta ese momento desarrollaba, pero más allá de ello, y de los obstáculos que expresa encontrar en la ciudad para su movilidad, cuenta con un gran optimismo y una incansable fe que la acompaña, y le asegura que logrará recuperarse. Lourdes, también hace uso de una silla de ruedas, además cuenta con discapacidad intelectual, su madre dio un testimonio en el cual también aparece como parte de sus vidas el problema de accesibilidad en la ciudad, lo que provoca serias dificultades en el desempeño cotidiano, más allá de eso, Lourdes, con gran esfuerzo, concurre a un centro

pedagógico, en el cual lleva adelante actividades de diversa índole que le permiten continuar.¹⁰⁰

Ese proyecto de vida que cada uno intenta llevar adelante, dependerá siempre del campo de los posibles, es decir de las posibilidades y oportunidades con las que se cuente para poder encauzarlo, y las mismas dependen a su vez de la realidad social e histórica en la cual se encuentra cada uno:

*"...decir lo que es de un hombre, es decir al mismo tiempo lo que puede, y recíprocamente, las condiciones materiales de su existencia circunscriben el campo de los posibles. El campo de los posibles es así el fin hacia el cual supera el agente su situación objetiva. En ese campo depende a su vez estrechamente de la realidad social e histórica."*¹⁰¹

Sin lugar a dudas, el hecho de contar con alguna discapacidad física, en ciudades y sociedades que no logran niveles adecuados de integración, hace que el desarrollo personal, llevar adelante ese proyecto de vida, sea más dificultoso que si el contexto fuera otro. Sin embargo, el contexto familiar que dichas personas presenten, se convierte en un factor fundamental del desarrollo, ya que será de este entorno del que dependerán muchas veces para el desempeño en general.

*"La verdad que sí, es complicado, lo que pasa es que yo estoy acostumbrada a estar con mamá, ella siempre me ayuda."*¹⁰²

"(...) todo el tiempo pendientes, desde chica, con mi tratamiento en San Pablo, ellos me apoyaron siempre, nunca me dijeron tu no hagas esto porque no puedes, al contrario siempre dijeron vamos a encontrar la forma que tu lo hagas. (...) Toda la familia vive alrededor mío, pero cuando no los

¹⁰⁰ Todos los testimonios presentes en las entrevistas realizadas a las personas correspondientes, y citadas a lo largo del trabajo.

¹⁰¹ Sartre, JP, "Crítica de la razón dialéctica", Ed, Losada, 1963, pág. 40.

¹⁰² Testimonio de Ana Laura Castaño, la misma cursó sus estudios de Administración en la ciudad de Montevideo, hoy vive en Treinta y Tres con su familia y cuenta con una discapacidad motriz.

*tenga? Mientras yo pueda hacer cosas voy a hacerlas, y sé que ellos se alegran con mi desarrollo personal.*¹⁰³

Entonces bien, la familia, entendida como un hecho cultural e históricamente condicionado, formará parte fundamental en cuanto al desarrollo de ese proyecto de vida, el cual muchas veces podrá no coincidir con el proyecto familiar, además no se entiende de por sí a la familia como un espacio de felicidad, sino uno en el cual las tensiones también pueden estar presentes.

*“Esquecem-se que dinamica relacional estabelecida em cada familia nao é dada. Mas é construída entre seus membros e externamente com o meio social mais amplo. Nesse processo de contrucao, a familia pode se constituir no decorrer de sua vida, ou em momentos dela, tanto num espaco de felicidade como num espaco de infelicidade. Tanto num espaco de desenvolvimento para se e para seus membros, como num espaco de limitacoes e sofrimentos.”*¹⁰⁴

Como forma de lograr la mejor calidad de vida para las personas con discapacidad física, será necesario lograr la mejor calidad de vida del conjunto, es decir de la familia en la que están insertos, y se entiende que ello dependerá de la satisfacción de las necesidades de sus miembros como forma de lograr el fin deseado. Por esto, las familias de las personas con discapacidad con las que se tuvo contacto, tienen un papel “co-protagónico”, si se quiere, en sus vidas porque juntos deben redoblar esfuerzos a fin de mejorar la calidad de vida de todos e intentar encontrar las respuestas que innumerables veces no encuentran en el ámbito estatal.

“(…) a qualidade de vida das familias depende da articulacao que cada uma consegue fazer as demandas internas (necesidades de seus

¹⁰³ Testimonio de Fabiana Cairoli, estudiante de la Universidad de la República en la ciudad de Montevideo, cuenta con una discapacidad motriz.

¹⁰⁴ Mioto, R, “Familia e Servicio Social”, en: Servicio Social e Sociedade, N°55, Novembro, 1997, pág. 117.

*membros nos diferentes estágios de desenvolvimento) as demandas advindas de seu espaço social (...)*¹⁰⁵

Por último, es necesario destacar que ese cambio debe comenzar, sin lugar a dudas en la educación de todos. En diversos testimonios surge la falta de educación respecto al tema, personas que no saben cómo actuar frente a la discapacidad que sigue siendo aún hoy, en este siglo XXI casi algo innombrado, rozando con el tabú, aún hoy cuando cada día nacen más niños y niñas con discapacidad, y ello por múltiples causas las cuales no es pertinente analizar aquí.

Educar, como herramienta imprescindible a la hora de incluir, la educación como base para que no ocurran más hechos de discriminación, sea ésta intencionada o no, educar desde el comienzo de nuestros pasos, para poder incorporar otra actitud frente a la diferencia, educar en las diferentes currículas de todos los planes de estudios de cualquier institución educativa, para lograr una base común que nos involucre a todos a repensar esto que en las entrevistas realizadas surgió como el cambio más significativo en los últimos diez años respecto a la inclusión de la discapacidad en las ciudades, y que es un aumento significativo de discusión y reflexión, pero poco movimiento desde la acción a través de la cual lograr una mayor expresión de igualdad.

¹⁰⁵ Ibidem, pág. 122.

Reflexiones Finales

En primer lugar, es necesario hacer frente a la situación real y cotidiana que se vive hoy día ante las personas con discapacidad, y cómo viven ellas en el entorno social; es decir, poder destacar que, en pleno siglo XXI, aún continúa resonando la discapacidad, como algo no “normal” y sigue vigente el imaginariamente abandonado tabú, a través del cual se le brinda a la persona con discapacidad una carga negativa, que lo condena muchas veces al punto de vivir en “paralelo” de una sociedad que no perdona las diferencias.

Una sociedad que se rige por la norma vigente, ante la cual hay que “cumplir”, de lo contrario se estará bajo la lupa, porque todo lo que no encaje cual pieza de puzzle en el “normal” desarrollo de la vida, será motivo de discusión, y posterior expulsión, quedando una gran parte de “desviados”, entre los cuales las personas con discapacidad tienen su lugar, obligados a vivir en el ámbito de lo privado, quedando así el espacio público para uso exclusivo y “merecido” de los “normales”.

De las diversas entrevistas realizadas a varios informantes calificados, y personas que cuentan con alguna discapacidad, se llega al consenso respecto a que en los últimos diez o quince años, se observa un crecimiento en cuanto a la discusión y reflexión en diferentes espacios respecto al tema de la discapacidad. Esto sucede a cuenta de romper con la invisibilidad que este colectivo presenta en la sociedad toda. Pues bien, la reflexión y el poder mostrar, y mostrarse al mundo, al “resto”, forma una de las partes de una pieza, que sin acción, sin movimiento, sin dinámica, no es suficiente. Se generan debates que pueden y deben (desde lo que aquí se cree), permanecer presentes sin límites de tiempo, ya que la capacidad y la necesidad de repensarse y resignificarse de un colectivo plagado de exclusión

puede permanecer inacabado, lo que hace falta hoy día, es romper con la inacción, con la pasividad, con ese mirar para otro lado, porque directamente no nos toca el tema de cerca, o así se cree, pues el tema está cerca, es de tod@s, forma parte de la vida de tod@s, querer o poder asumirlo como propio es la cuestión. Se estima que el 10% de la sociedad presenta al menos una discapacidad, y aún así, la mayoría del colectivo no se involucra lo suficiente como para tomar una actitud activa, a partir de la cual se emprenda una reivindicación de sus derechos, en pos de dejar de vulnerar a aquellos que aún hoy se cree y se siente por muchas personas son "de otro mundo".

A las personas con discapacidad se las somete todo el tiempo a situaciones de subestimación, lo sucedido con el texto normativo que supuestamente los ampara, la Ley 16.095 de protección integral a las personas con discapacidad, creada en octubre del año 1989, es muestra de ello; es decir, redactar y publicar una ley para tapar el ojo, y no asumir la responsabilidad de su cumplimiento, y además creer que "los convencimos", es sin dudas subestimarlos, y devaluarlos como ciudadanos, como sujeto de derecho, esto por parte de todo el colectivo, y de un Estado que peca de negligente, cuando de cierta forma le quita la mano a quienes lo necesitan.

Uno de los derechos que se encuentran vulnerados, es el derecho a la accesibilidad que tienen las personas con discapacidad, como cualquier otra persona, y se entiende que ante el mismo, también hay una presencia de subestimar, no sólo a las personas con discapacidad, quienes cuentan con mayores dificultades de sortear obstáculos presentes en el medio físico, sino a todo el colectivo, esto porque sucede con frecuencia, que en el afán de aparentar la accesibilidad de un espacio, se colocan, por ejemplo, rampas en las puertas de ingreso. Las rampas son una pequeña parte, de lo que hace al gran mundo de la accesibilidad, y pretender el acceso universal con la presencia de una de ellas resulta realmente irrisorio.

¿Quiénes subestiman y a quiénes lo hacen? Se entiende que es un permanente juego de ida y vuelta, en el que nadie quiere asumir responsabilidad, y en el que nadie quiere pecar por discriminación,

sencillamente porque socialmente está mal visto. Pero al detenerse a reflexionar un segundo, la responsabilidad es compartida, es de tod@s, porque si una ciudad se construye entre tod@s, pues los constructores deben asumir la responsabilidad, a partir de allí comienza el cambio.

A priori se entendía que la ciudad de Treinta y Tres, debido a las diferentes características que presenta, las cuales se destacan en el trabajo, podría aproximarse con mayor facilidad al acondicionamiento urbano adecuado para el tránsito y el habitar de las personas con discapacidad motora, entendiéndolo a su vez que Montevideo, por contar con mayor complejidad en diversos niveles, se encontraría con mayor dificultad a la hora de hacerlo.

Lo cierto es que la ciudad de Treinta y Tres no cuenta con casi ningún espacio accesible, la vía pública entre ellos; es decir, la ciudad no cuenta con el ajuste necesario para la convivencia en la misma de la diversidad que el colectivo presenta, y el destino de las personas que no se hallan en el “grueso” de la sociedad, depende muchas veces de la voluntad política, factor fundamental a la hora de las decisiones. Y, ante este panorama, la hipocresía de los “poderosos” se compadece por aquel que se encuentra en condiciones de desigualdad y la humildad del “diferente” asume la expulsión como una realidad dada sin más, ¿no será este el mundo “Patatas Arriba” del que habla Eduardo Galeano? Montevideo, con grandes dificultades también, con carencias fuertemente reprochables y cuestionables, pero con un pequeño vislumbre del comienzo de algo, que sin duda necesita superar las palabras; ser la capital de un país que elige concentrarse en ella, le brinda el “privilegio” de ser muchas veces la primera de la fila, y en medio de ciudades de ausencias, contar con pequeñas presencias que se espera lleguen a ser el puntapié de algo más complejo.

Con el trabajo realizado se pretendió poner sobre la mesa una realidad cotidiana, la que en general se esquivo por su complejidad y porque a conciencia se vulneran derechos sin cesar. Es hora de que como sociedad, constructora y transformadora de ciudades se tome cartas en el asunto. La capacidad y las herramientas para hacerlo es de tod@s, para ello es

fundamental generar un proceso de aceptación, entre tod@s y para tod@s, porque la amplitud de pensamiento permita comprender que la diversidad existe desde los comienzos del individuo, y es a través de la misma que se construyen procesos hacia la equidad, con el fin de lograr hacer hechos los derechos, entre ellos, el de poder elegir en que territorio vivir, porque las condiciones de los mismos se encuentren capacitados para albergar a tod@s por IGUAL, de eso se trata la calidad de vida.

Quedan abiertas las puertas para ahondar en la investigación, que es de una riqueza inmensa, interrogantes e inquietudes mayores a las del inicio del proceso, lo cual es fascinante, y el desafío desde el Trabajo Social de trabajar en pos de la superación, de la transformación de una realidad cubierta de falencias, de ausencias, de vacíos, de desigualdad ante personas sujetos de derecho, que trabajan, estudian, se divierten, desean, fracasan, triunfan, viven con la complejidad que ello implica, y cuentan con alguna discapacidad.

Bibliografía

- Aquín, Nora. "Trabajo Social y Mundialización", Espacio: Buenos Aires, 2002.
- Arendt, Hannah. "La Condición Humana", Paidós: Buenos Aires, 1993.
- Augé, Marc. "Los no lugares. Espacios del anonimato", Gedisa: Barcelona, 1996.
- Baráibar, Ximena. "Articulación de lo Diverso". En: Servicio Social y Sociedade, N° 59, Cortez: San Pablo, 1999.
- Baráibar, Ximena. "Ser particular, ser genérico, A propósito de la vida cotidiana". Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Documento de Trabajo N° 9, Montevideo, 1998.
- Barroso de Castro, Alba Tereza. "Espacio público e ciudadanía: uma introducao ao pensamento de Hannah Arendt". En: Servicio Social y sociedade, N° 59, Cortez: San Pablo, 1999.
- Bayce, Rafael. "Uruguay Marginado, Voces y Reflexiones sobre una realidad oculta", Trilce: Montevideo, 1995.
- Boivin, Mauricio. "Constructores de la otredad", Universitaria: Buenos Aires, 1999.
- Borgianni, Elisabete, Montañó, Carlos. "La Política Social Hoy", Cortez: San Pablo, 1999.
- Carámbula, Antonio, Ferrando, Jorge. "Uruguay Marginado", Trilce: Montevideo, 1995.

- Carballeda, Alfredo. "La Intervención en lo Social", Paidós: Buenos Aires, 2002.
- Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. "Todos Somos Capaces", 2007, Uruguay. Disponible vía internet: <http://www.cnhd.org>. Archivo consultado en 2008.
- Declaración Universal Derechos Humanos. Naciones Unidas: Washington, 1948.
- Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, Montevideo 2004, Disponible vía Internet: <http://www.cnhd.org>. Archivo consultado en 2008.
- Ezra Park, Robert, "A cidade: Sugestoes para a investigacao do comportamento humano no meio urbano". En: Velho, Otavio G, "O fenómeno Urbano", Zahar: Río de Janeiro, 1973.
- Ferreira, Federico. "El lecho de Procusto y la continuidad en el pensamiento actual", Disponible vía Internet: <http://www.uruguayaccesible.blogspot.com>. Artículo consultado en 2008.
- Foucault, Michel. "La vida de los hombres infames", Altamira: Buenos Aires, 1992.
- Foucault, Michel. "Un diálogo sobre el poder", Alianza: Madrid, 1984.
- Freire, Paulo. "Pedagogía del oprimido", Tierra Nueva, Montevideo, 1970.
- García Canclini, Néstor. "Imaginario Urbanos", Universitaria: Buenos Aires, 1997.



- Giorgi, Víctor. "Vínculo, marginalidad, salud mental", Roca Viva: Montevideo, 1992.
- Guía UNIT, Montevideo, 2004. Disponible vía Internet, <http://www.unit.org.uy> Archivo consultado en 2008.
- Hegel, Georg. "Ciencia de la Lógica", Solar/Hechette S.A, 1968.
- Heller, Agnes. "Historia y Vida Cotidiana", Grijalbo: Barcelona, 1972.
- Joseph, Isaac. "El transeúnte y el espacio urbano", Gedisa: Buenos Aires, 1988.
- Kosik, Karel. "Dialéctica de lo Concreto", Grijalbo: México, 1967.
- Ledrut, Raymond. "El espacio social de la ciudad", Amorrortu: Buenos Aires, 1968.
- Lefebvre, Henri. "La vida cotidiana en el mundo moderno", Alianza Editorial, Madrid, 1972.
- León, Emma. "Usos y discursos teóricos sobre la vida cotidiana", Editorial Anthropos, Barcelona, 1999.
- Ley 16.095, 26 de Octubre 1989, Montevideo, Uruguay.
- Lourau, René. "El Análisis institucional", Amorrortu: Buenos Aires, 1988.
- Míguez, M. Noel. "Diferentes culturas en un mismo hogar: Niños sordos con padres sin antecedentes de discapacidad auditiva", Monografía Estudiante N°2: Montevideo, 1999.

-
- Míguez, M. Noel. "Construcción Social de la discapacidad a través del par dialéctico integración- exclusión", Tesis de Maestría, Convenio UDELAR-UFRJ: Montevideo, 2003. (mimeo)
 - Miotto, Regina. "Familia e Servicio Social" En: Servicio social e sociedade, N° 55, Cortez Editora, Sao Paulo, 1997.
 - Morán, María Luz, "Aprendizajes y espacios de la ciudadanía". En: Iconos, Revista de Ciencias Sociales N° 15, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador, 2002. Disponible vía Internet: http://www.flacso.org.ec/docs/15_moran.pdf Archivo consultado en 2009.
 - Murillo, Susana. "El discurso de Foucault: Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno", Oficina de Publicaciones del CBC Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires, 1996.
 - Oficina de Representación para la promoción e integración social para las personas con Discapacidad, "Recomendaciones de Accesibilidad", Presidencia de la República México. Disponible vía Internet: <http://www.discapacidad.presidencia.gob.mx> Artículo consultado en 2009.
 - Pérez Corbacho, A. "Sociología de la discapacidad. Exclusión e inclusión de los discapacitados" pág.79, Disponible vía Internet en <http://www.rpd.es/publicaciones.htm>. Archivo consultado en 2008.
 - Pérez, Patricia. "¿La ciudad puede llegar a ser educadora? En: Iconos, Revista de Ciencias Sociales N° 23, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador, 2005. Disponible vía internet: <http://www.flacso.org.ec/docs/i23perez.pdf> Archivo consultado en 2009.
 - Portillo, Alvaro, Roche, Ingrid. "Movilidad Urbana", Comisión Social Consultiva, Udelar, Propuesta 2004, Uruguay.

- Sastre, Jean Paul. "Crítica de la Razón Dialéctica", Losada, 1963.
- Severino, Sonia. "Trabajo Social y Mundialización", Espacio: Buenos Aires, 2002.
- Sposati, Aldaíza. "Mínimos sociaia e seguridade social: uma revolucao da consciencia da cidadania", En: Servicio social e sociedade, N° 55, Cortez Editora, Sao Paulo, 1997.
- Todorov, Tzvetan. "Nosotros y los otros", Siglo Veintiuno: México, 1991.
- Vallejos, Indiana. "La producción social de la discapacidad. Una apuesta de ruptura con los estereotipos en la formación de Trabajadores Sociales". En: IV JORNADAS NACIONALES "UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD". Buenos Aires, 2006.
- Vilariño, Idea. "Poesía", Cal y Canto, Montevideo-Uruguay, 1997.
- Zicardi, Alicia. "Las Ciudades y la cuestión social", Instituto de investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México, México, 2001. Disponible vía internet, www.biblioteca.clacso.edu.ar. Artículo consultado en 2008.